

**Grupo Energético de
Puerto Real, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas Anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2020
e Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría de Cuentas
Anuales emitido por un Auditor
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Según se describe en las notas 5.a y 6 de la memoria adjunta, la Sociedad recoge en el epígrafe "Inmovilizado intangible" del balance a 31 de diciembre de 2020 un importe de 1.251 miles de euros en concepto de "Derecho de Explotación del Alumbrado Público", correspondiente a la cesión de los derechos de uso de los cuadros, red de distribución y puntos de luz del alumbrado público, al amparo de la encomienda de gestión del mantenimiento valorada inicialmente en 2.250 miles de euros, contabilizando al mismo tiempo la deuda que mantenía el Ayuntamiento con Electricidad de Puerto Real, S.A. por importe de 1.914 miles de euros, y registrando la diferencia entre ambos conceptos (336 miles de euros) con abono al epígrafe "Otras aportaciones de socios". Durante el transcurso de nuestro trabajo, se ha constatado la existencia de un acuerdo del Ayuntamiento de fecha 6 de noviembre de 2008 por el que se traspaşa la citada deuda a la Sociedad, no habiendo dispuesto sin embargo de documentación soporte acreditativa del citado derecho de explotación, ni de tasaciones o valoraciones realizadas por expertos independientes que permitan evaluar de un modo objetivo la corrección del valor atribuido a dicho activo.

Asimismo, la Sociedad mantiene registrado a 31 de diciembre de 2020 un importe neto de 373 miles de euros en el epígrafe "Inmovilizado intangible-Concesiones administrativas" (véase nota 6). Durante el transcurso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de documentación soporte justificativa de dicho importe, por lo que no hemos podido concluir sobre la naturaleza y razonabilidad del citado saldo.

Por otra parte, en relación con los activos asociados a la gestión del servicio de mantenimiento del alumbrado público, cuyo valor neto contable a 31 de diciembre de 2020 asciende a 1.900 miles de euros (véase nota 7), la Sociedad no dispone de información suficiente que le permita estimar de un modo fiable los ingresos a obtener en el futuro derivados de la explotación de dichos activos, por lo que no le ha resultado posible realizar ni, por lo tanto, poner a nuestra disposición, un test de deterioro que nos permita evaluar la recuperabilidad de dichos activos.

Adicionalmente, durante el proceso de cierre contable del ejercicio 2014 la Sociedad realizó un importante esfuerzo para la depuración y regularización de partidas pendientes de pago a distintos acreedores y proveedores, pese a lo cual mantiene registrado en el epígrafe "Acreedores comerciales" del pasivo corriente del balance a 31 de diciembre de 2020 un importe total de 358 miles de euros correspondiente a partidas registradas como pasivo en ejercicios anteriores, no siendo posible concluir de un modo objetivo sobre la naturaleza y razonabilidad de dichos saldos registrados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Por otra parte, la Sociedad ha registrado con cargo al epígrafe "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 adjunta, un gasto por importe de 199 miles de euros en concepto de deterioro estimado de cuentas a cobrar a clientes por ventas y prestaciones de servicios. Durante el transcurso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de información adecuada y suficiente para concluir de un modo objetivo sobre la corrección del citado deterioro contable, al no haber podido evaluar la razonabilidad de las hipótesis y estimaciones realizadas por los administradores para la determinación del mismo. Nuestros informes de auditoría correspondientes a las cuentas anuales de la Sociedad de los pasados ejercicios 2019, 2018 y 2017 incluyeron una salvedad por el mismo motivo, relativa a los importes de 206, 418 y 541 miles de euros registrados, respectivamente, por el mismo concepto con cargo al epígrafe "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los citados ejercicios 2019, 2018 y 2017.

Asimismo, según se detalla en las notas 1, 5.a y 17 de la memoria adjunta, la Sociedad ha realizado tanto en el ejercicio 2020 como en ejercicios anteriores, transacciones de importe significativo con su accionista único, el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, con el que mantiene saldos a cobrar y pagar a 31 de diciembre de 2020 por importe de 8.177 y 9.992 miles de euros, respectivamente. Durante el transcurso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de información ni de documentación soporte suficiente ni de respuesta a la confirmación de saldos remitida al Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, para poder concluir de modo objetivo sobre los saldos anteriores e interpretaciones realizadas por los administradores de la Sociedad en relación con los siguientes aspectos:

- a) Con fecha 31 de mayo de 2012, la Sociedad recibió comunicación de Electricidad de Puerto Real, S.A. en la que se indicaba que "habiéndose hecho efectivo por parte del Ayuntamiento

de Puerto Real, el 30 de mayo de 2012, la cantidad de 634 miles de euros en concepto de pago de facturas incluidas en el préstamo nº 2 de fecha 30 de diciembre de 2010, concedido a Grupo Energético de Puerto Real, S.A., se procede a la cancelación total del mencionado préstamo". De acuerdo con lo anterior, los administradores de la Sociedad interpretan que dicho pago realizado por el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real implica el reconocimiento por este de que el pago de dichas facturas, previamente reconocidas por la Sociedad como un pasivo propio, correspondían directamente al Ayuntamiento al ser anteriores al inicio de la encomienda descrita en la nota 1, sin que este pago suponga que la Sociedad adeude al Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real importe alguno por este concepto, por lo que considerando igualmente la anulación de un importe de 125 miles de euros (correspondiente a la repercusión al Excmo. Ayuntamiento de una parte de dichas facturas), la Sociedad registró la cancelación de dicho importe registrando un abono neto a reservas a 1 de enero de 2012 por importe de 509 miles de euros, sin considerar el efecto fiscal correspondiente.

- b) Según se describe en la nota 5.a, con fecha 9 de julio de 2009 la Sociedad suscribió un acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real para establecer una contraprestación al mismo por los derechos de uso concedidos sobre los techos de una serie de edificios municipales, por un periodo de treinta años, para la instalación de paneles de energía solar fotovoltaica. Según el citado acuerdo, la Sociedad abonó al Ayuntamiento "por una sola vez y en concepto de canon" un importe de 904 miles de euros correspondiente a la valoración del aprovechamiento concedido. En opinión de los administradores de la Sociedad, dicho importe corresponde al pago único a satisfacer al Ayuntamiento de Puerto Real por este concepto, si bien el contrato de fecha 9 de julio de 2009 alude por error a la existencia de un canon anual, actualizable cada año de vigencia del contrato.
- c) Por otra parte, la Sociedad registró con abono al epígrafe importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015, un ingreso por importe de 610 miles de euros correspondiente a la gestión del servicio de mantenimiento del alumbrado público del Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, sin que durante el transcurso de nuestro trabajo dispusiéramos de documentación soporte que nos permitiera concluir de un modo objetivo sobre el adecuado registro contable de dicho ingreso que, a la fecha actual, forma parte de los resultados acumulados por la Sociedad.
- d) Con fecha 29 de junio de 2004, la Sociedad y el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real suscribieron un acuerdo en base al cual el Ayuntamiento autorizaba a la Sociedad para el uso y explotación de nuevas inversiones realizadas por el Ayuntamiento para la ampliación y mejora de las redes de suministro de aguas, alcantarillado y depuración, con un coste total de 4.113 miles de euros. El citado acuerdo establece que la Sociedad abonará al Ayuntamiento un importe anual de 548 miles de euros, que no figura registrado como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 ni de los ejercicios anteriores desde el pasado ejercicio 2014, incluido este. El acuerdo suscrito no establece un límite temporal al plazo de vigencia

del mismo, lo que, en el supuesto de que se hubiese registrado anualmente el importe del citado canon, implicaría que, al 31 de diciembre de 2012, el importe total registrado como gasto por la Sociedad ya excedería el importe del coste total de las obras realizadas. Adicionalmente, la situación descrita debería analizarse considerando la adscripción a la Sociedad, de acuerdo con sus estatutos, "de los bienes presentes y futuros que le sean necesarios para la prestación de los servicios públicos encomendados".

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la

concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, salvo por las limitaciones al alcance descritas en el párrafo siguiente, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Como se describe en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre las cuestiones indicadas en dicha sección lo que supone sendas limitaciones al alcance de nuestro trabajo. En consecuencia, no hemos podido alcanzar una conclusión sobre si existe una incorrección material en el informe de gestión en relación con estas cuestiones.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada,

puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las dos páginas siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

José F. Pérez Paniagua

Inscrito en el R.O.A.C. nº 23513

24 de junio de 2021



DELOITTE, S.L.

2021 Núm. 07/21/00418

96,00 EU

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.





CLASE 8.^a



003175430

Grupo Energético de Puerto Real, S.A (Sociedad Unipersonal)

Los Administradores de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal), en el día de hoy, formulan las Cuentas Anuales de la Sociedad referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2020 y la Propuesta de Distribución del resultado relativo al ejercicio 2020, todo ello recogido en el anverso de los folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 3175290 al 3175349, ambos inclusive; de la Serie 00 Clase 8.^a, de 3 céntimos de euro cada uno, en cumplimiento de la legislación vigente.

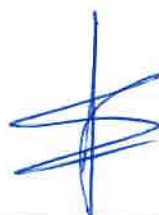
Puerto Real, 7 de junio de 2021


D.ª María Elena Amaya León
Presidenta


D. Jesús Plaza García
Consejero


D. José Alfaro Berenguer
Consejero


D. Carlos Parra Marín
Consejero


D. Carlos Salguero Gilabert
Consejero


D. Jose Manuel Acosta Gaviño
Consejero


D.ª María Ascensión Ruiz Aragón
Consejera


Dña. Vanessa Huerta Sánchez de la Campa
Consejera



003175294

CLASE 8.^a**GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL, S.A. (Sociedad Unipersonal)****ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019**
(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION (I)		(1.708.070)	1.053.424
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(275.639)	23.878
Ajustes al resultado:		912.864	553.251
- Amortización del inmovilizado		738.803	708.551
- Correcciones valorativas por deterioro		268.521	206.213
- Imputación de subvenciones		(116.827)	(120.402)
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		1.940	2.395
- Ingresos financieros		(507)	(120.556)
- Gastos financieros		20.934	52.216
- Otros resultados		-	(175.166)
Cambios en el capital corriente		(2.324.868)	414.794
- Existencias	8.485	(62.248)	3.069
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(1.352.407)	(253.660)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(922.083)	666.984
- Otros pasivos corrientes		(1.601)	(1.599)
- Otros activos y pasivos no corrientes		13.471	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(20.427)	61.501
- Pagos de intereses		(20.934)	(52.216)
- Cobros de intereses		507	120.556
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		-	(6.839)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(518.706)	(690.271)
Pagos por inversiones		(522.306)	(711.870)
- Inmovilizado intangible	168.707	(16.732)	(17.875)
- Inmovilizado material		(495.016)	(636.065)
- Inversiones inmobiliarias		-	(3.938)
- Empresas del grupo y asociadas		426	(16.148)
- Otros activos financieros		(10.984)	(37.844)
Cobros por desinversiones		3.600	21.599
- Inmovilizado material		1.600	1.599
- Otros activos financieros		2.000	-
- Empresas del grupo y asociadas		-	20.000
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		777.635	34.681
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		777.635	34.681
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas		1.212.365	427.194
- Emisión de otras deudas		-	104.405
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(434.730)	(493.278)
- Devolución de deudas con empresas del grupo y asociadas		-	-
- Devolución de otras deudas		-	(3.640)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		(1.449.141)	397.834
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.903.166	1.505.332
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		454.025	1.903.166

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el Pleno del Ayuntamiento constituido en Junta General de Accionistas de la Sociedad Mercantil Local Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (GEN), en sesión ordinaria celebrada el día 2 de septiembre del año 2021, acordó aprobar el presente Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria del ejercicio, formulada por los administradores del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

Puerto Real, 16 de septiembre de 2021

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

GRUPO ENERGÉTICO
DE PUERTO REAL S.A.

Sebastián Pizarro Colorado



CLASE 8.ª



003175293

GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL, S.A. (Sociedad Unipersonal)

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		(275.639)	23.878
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 12	-	-
Efecto impositivo	Nota 12	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)			
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 12	(116.827)	(120.402)
Efecto impositivo	Nota 12	293	301
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		(116.534)	(120.101)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		(392.173)	(96.223)

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el Pleno del Ayuntamiento constituido en Junta General de Accionistas de la Sociedad Mercantil Local Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (GEN), en sesión ordinaria celebrada el día 2 de septiembre del año 2021, acordó aprobar el presente Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria del ejercicio, formulada por los administradores del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

Puerto Real, 16 de septiembre de 2021
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Sebastián Pizarro Colorado



CLASE 8.^a



003175292

GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL, S.A. (Sociedad Unipersonal)

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Euros)

	Capital	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2018	5.294.560	12.446.037	335.712	3.890	2.809.613	20.889.812
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	23.878	(120.101)	(96.223)
Distribución del resultado del ejercicio 2018	-	3.890	-	(3.890)	-	-
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019	5.294.560	12.449.927	335.712	23.878	2.689.512	20.793.589
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(275.639)	(116.534)	(392.173)
Distribución del resultado del ejercicio 2019	-	23.878	-	(23.878)	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(190.885)	-	-	-	(190.885)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020	5.294.560	12.282.920	335.712	(275.639)	2.572.978	20.210.531

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el Pleno del Ayuntamiento constituido en Junta General de Accionistas de la Sociedad Mercantil Local Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (GEN), en sesión ordinaria celebrada el día 2 de septiembre del año 2021, acordó aprobar el presente Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria del ejercicio, formulada por los administradores del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.


Puerto Real, 16 de septiembre de 2021
EL SECRETARIO DE LA JUNTA
Sebastián Pizarro Colorado



003175291

CLASE 8.^a**GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL, S.A. (Sociedad Unipersonal)****CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO**
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 16.1	10.110.268	9.115.910
Ventas		1.494.724	1.518.893
Prestación de servicios		8.615.544	7.597.017
Trabajos realizados por la empresa para su activo		-	18.012
Aprovisionamientos	Nota 16.2	(2.075.028)	(2.131.657)
Otros ingresos de explotación	Nota 16.3	822.247	829.185
Gastos de personal	Nota 16.4	(6.652.665)	(5.642.425)
Sueldos, salarios y asimilados		(4.891.866)	(4.132.540)
Cargas sociales		(1.760.799)	(1.509.885)
Otros gastos de explotación	Nota 16.5	(1.762.587)	(1.817.720)
Servicios exteriores		(1.451.179)	(1.450.794)
Tributos		(106.280)	(147.210)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 10	(198.774)	(205.824)
Otros gastos de gestión corriente		(6.354)	(13.892)
Amortización del inmovilizado	Notas 6, 7 y 8	(738.803)	(708.551)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 12	116.827	120.402
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(71.687)	(2.784)
Deterioro y pérdidas	Nota 7 y 8	(69.747)	(389)
Resultados por enajenaciones y otras		(1.940)	(2.395)
Otros resultados	Nota 16.7	(3.784)	175.166
RESULTADO DE EXPLOTACION		(255.212)	(44.462)
Ingresos financieros	Nota 16.6	507	120.556
De valores negociables y otros instrumentos financieros		507	120.556
Gastos financieros	Nota 16.6	(20.934)	(52.216)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	Nota 17	(2.110)	(11.929)
Por deudas con terceros		(18.824)	(40.287)
RESULTADO FINANCIERO		(20.427)	68.340
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(275.639)	23.878
Impuestos sobre beneficios	Nota 15	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(275.639)	23.878

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el Pleno del Ayuntamiento constituido en Junta General de Accionistas de la Sociedad Mercantil Local Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (GEN), en sesión ordinaria celebrada el día 2 de septiembre del año 2021, acordó aprobar el presente Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria del ejercicio, formulada por los administradores del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

Puerto Real, 16 de septiembre de 2021
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

 Sebastián Pizarro Colorado



CLASE 8.ª



003175290

GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL, S.A. (Sociedad Unipersonal)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
ACTIVO NO CORRIENTE		18.899.206	19.188.564	PATRIMONIO NETO	Nota 12	20.210.531	20.793.589
Inmovilizado intangible	Nota 6	3.441.588	3.636.151	FONDOS PROPIOS-		17.637.553	18.104.077
Concesiones Administrativas		2.789.167	2.940.153	Capital		5.294.560	5.294.560
Propiedad Industrial y Aplicaciones Informáticas		624.106	45.671	Capital escrutado		5.294.560	5.294.560
Otro inmovilizado intangible	Nota 7	5.823.118	5.825.486	Reservas		12.282.920	12.449.927
Inmovilizado material		1.893.385	1.872.228	Legal y voluntarias		12.282.920	12.449.927
Terrenos y construcciones		3.321.087	3.253.892	Otras aportaciones de socios		335.712	335.712
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		608.646	699.366	Resultado del ejercicio	Nota 12	(275.639)	23.878
Inmovilizado en curso y anticipos		8.998.475	9.101.086	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-		2.572.978	2.689.512
Inversiones inmobiliarias	Nota 8	8.215.166	8.284.913	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		2.572.978	2.689.512
Terrenos		783.309	818.973				
Construcciones		1.505	1.505				
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Notas 10 y 17	1.505	1.505	PASIVO NO CORRIENTE	Nota 13	1.376.403	1.448.455
Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas		634.520	623.536	Provisiones a largo plazo		2.700	3.200
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 10	40.535	40.535	Otras provisiones	Nota 14	307.923	379.184
Instrumentos de patrimonio		6.523	13.045	Deudas a largo plazo		307.923	271.429
Créditos a terceros a largo plazo		587.462	569.956	Deudas con entidades de crédito	Notas 14 y 17	1.057.295	1.057.295
Otros activos financieros				Otros pasivos financieros	Nota 15	8.485	8.776
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
				Pasivos por impuesto diferido			
ACTIVO CORRIENTE		14.482.971	14.718.655				
Existencias	Nota 11	3.146.148	3.083.900	PASIVO CORRIENTE		11.795.243	11.665.175
Comerciales		95.956	101.938	Deudas a corto plazo	Nota 14	202.162	551.660
Materias primas y otros aprovisionamientos		3.050.192	2.981.962	Deudas con entidades de crédito		107.754	434.729
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 10	10.447.521	9.293.886	Otros pasivos financieros		94.408	116.931
Cilentes por ventas y prestaciones de servicios		1.441.778	2.020.159	Deudas con empresas del grupo y asociadas	Notas 14 y 17	4.064.933	2.852.568
Cilentes, empresas del grupo y asociadas	Nota 17	7.747.959	6.700.966	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		7.359.441	8.090.639
Deudores varios		1.156.009	466.590	Proveedores		582.832	706.213
Personal	Nota 15	53.761	46.750	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Notas 14 y 17	4.868.178	4.861.339
Activos por impuesto corriente		19.171	22.503	Acreedores varios		967.625	932.752
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 15	28.843	36.918	Personal	Nota 14	426	1.258
Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas	Nota 10 y 17	428.594	429.020	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 15	910.965	1.559.873
Otros activos financieros en empresas del grupo		428.594	429.020	Pasivos por impuesto corriente		7.823	7.823
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 10	6.683	8.683	Anticipos de clientes	Nota 14	21.592	21.381
Valores representativos de deuda		255	8.428	Periodificaciones a corto plazo		168.707	170.308
Otros activos financieros a corto plazo		454.025	1.903.166				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		454.025	1.903.166				
Tesorería							
TOTAL ACTIVO		33.382.177	33.907.219	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		33.382.177	33.907.219

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el Pleno del Ayuntamiento constituido en Junta General de Accionistas de la Sociedad Mercantil Local Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (GEN), en sesión ordinaria celebrada el día 2 de septiembre del año 2021, acordó aprobar el presente Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria del ejercicio, formulada por los administradores del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

Puerto Real, 16 de septiembre de 2021
EL SECRETARIO DE LA JUNTA
Sebastián Pizarro Colorado



CLASE 8.^a



003175295

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el Pleno del Ayuntamiento constituido en Junta General de Accionistas de la Sociedad Mercantil Local Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (GEN), en sesión ordinaria celebrada el día 2 de septiembre del año 2021, acordó aprobar la presente Memoria.

Puerto Real, 16 de septiembre de 2021

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Sebastián Pizarro Colorado

Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2020

1. Actividad de la empresa

La sociedad Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (en adelante GEN), se constituyó el 1 de julio de 2008 mediante escritura pública, del Notario de Puerto Real Don José María Rivas Díaz con el número 664, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Cádiz en el tomo 1926, libro 0, folio 78, sección 8, hoja CA-38322, inscripción 1ª, siendo su Accionista Único el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real.

La Sociedad tiene su domicilio social en C/ Carretas nº 5, de Puerto Real (Cádiz), teniendo por objeto social:

- a) La prestación de los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, así como la realización, gestión y conservación de las infraestructuras, públicas o privadas, de dichos servicios.
- b) La gestión integral de residuos sólidos urbanos, asimilables a urbanos e industriales.
- c) La limpieza, conservación y mejora de viales, edificios, instalaciones, colegios, parques, jardines, solares, zonas verdes, playas y cualesquiera otras zonas públicas y privadas.
- d) La realización, instalación, gestión y conservación de señalización y publicidad vial.
- e) La realización, instalación, gestión y conservación de infraestructuras eléctricas, incluidas las de alumbrado vial, y de telecomunicaciones.
- f) La promoción, ejecución y gestión de instalaciones de producción de energías renovables y de telecomunicaciones.
- g) La adquisición, gestión, explotación y enajenación de bienes inmuebles, obras y servicios.
- h) La recaudación de tributos municipales.
- i) La prestación de servicios relacionados con los transportes, el tráfico, los aparcamientos, el deporte, el ocio y cualquier otro que se derive de las actuaciones y servicios anteriormente relacionados.
- j) La promoción de la sensibilización y educación ambiental.
- k) La producción, edición y venta de libros y productos multimedia, en especial los relacionados con las tecnologías de la información, el medioambiente, las energías y las comunicaciones.
- l) La prestación de toda clase de servicios de organización, informática y tecnología.



CLASE 8.^a



003175296

- m) Desarrollo, comercialización y venta de herramientas informáticas.
- n) Consultoría, realización y confección de toda clase de trabajos, proyectos y servicios relacionados con las tecnologías de la información, el medioambiente, las energías y las comunicaciones.
- o) La gestión necesaria para la captación de recursos que constituyan fuentes de financiación de la empresa y la dote de los necesarios medios económicos para su funcionamiento, incluido los provenientes de la publicidad a instalar en aquellos elementos del mobiliario urbano que les sean cedidos.
- p) Aquellos servicios, suministros y obras que incidan de una manera directa o indirecta en la salubridad e higiene urbana, calidad del medio ambiente y la sostenibilidad ambiental.
- q) La prestación en régimen de libre competencia del servicio público de comercialización eléctrica.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.

En relación con lo anterior, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de enero de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Encomendar a la empresa "Grupo Energético de Puerto Real S.A.", las competencias de gestión tributaria y recaudación que tienen atribuidas en los conceptos que se especifican más adelante, al amparo de lo establecido en el artículo 106.3 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y el artículo 7 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

- Impuesto de Actividades Económicas. Liquidaciones practicadas por los siguientes epígrafes del Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre actividades económicas o normas que lo sustituya:

- o Epígrafe 151.1 Producción de energía hidroeléctrica
- o Epígrafe 151.2 Producción de energía termoeléctrica convencional
- o Epígrafe 151.3 Producción de energía nuclear
- o Epígrafe 151.4 Producción de energía no especificada en los epígrafes anteriores, abarcando la energía procedente de mareas, energía solar, etc.
- o Epígrafe 151.5 Transporte y distribución de energía eléctrica
- o Epígrafe 152 Fabricación y distribución de gas
- o Epígrafe 761.1 Servicio de telefonía fija
- o Epígrafe 769 Otros Servicios de telecomunicaciones

- Los cánones devengados por las empresas acogidas al "Plan Especial de Ordenación de las Infraestructuras de los Recursos Eólicos" en el término municipal de Puerto Real.



CLASE 8.^a



003175297

- Tasa por aprovechamiento especial del dominio público a favor de empresas o entidades que utilizan el dominio público para prestar los servicios de suministro de interés general (OF/44)
 - Tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil (OF/45)
2. Gestión del servicio de mantenimiento del alumbrado público.
 3. Gestión y adquisición de los suministros de energía eléctrica para el alumbrado público y de telecomunicaciones para los edificios públicos municipales.

La Sociedad está integrada en el Grupo cuya entidad dominante es el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, si bien dicha entidad no formula cuentas anuales consolidadas al no estar sujeta a la legislación mercantil de carácter societario.

El Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real era titular igualmente del 100% de las acciones de las sociedades Aguas de Puerto Real, S.A., que a su vez participaba íntegramente en las sociedades Apresa 21, S.L. y Depureal 21, S.L., sociedades todas ellas que han sido absorbidas por Grupo Energético de Puerto Real, S.A. en el ejercicio 2015. Asimismo, el Ayuntamiento es titular, de la Empresa Pública de Suelo y Vivienda de Puerto Real, S.A. (EPSUVI), y del 50% del capital social de Electricidad de Puerto Real, S.A.

Con fecha 9 de enero de 2012 se creó una comisión para el estudio de la iniciativa económica de fusión de empresas públicas del Ayuntamiento de Puerto Real prestadoras de los servicios esenciales: agua, alcantarillado, depuración, telecomunicaciones, eficiencia energética, energías renovables, residuos y gestión ambiental, entre los que se encuentran los prestados por la Sociedad. De acuerdo con las decisiones adoptadas por el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 de la Ley 3/82009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que establece la obligación de que los administradores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, redacten y suscriban un Proyecto de Fusión común, con fecha 2 de junio de 2014 celebró el Consejo de Administración de la sociedad, que aprobó el Proyecto de Fusión de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (sociedad absorbente) y Aguas de Puerto Real, S.A., Apresa 21, S.L.U. y Depureal 21, S.L.U. (sociedades absorbidas). Con la misma fecha se celebraron los Consejos de Administración de todas las sociedades intervinientes en este proceso, aprobando todas el Proyecto de Fusión común que fue efectivo el 30 de marzo de 2015, fecha en la que fue inscrito en el Registro Mercantil. A efectos contables, se hizo efectiva la fusión con fecha 1 de enero de 2014.

Según establece el artículo 2 bis de los estatutos de la Sociedad y de conformidad con lo dispuesto por el apartado sexto del artículo 24 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), se reconoce expresamente la condición de la sociedad mercantil local, Grupo Energético Puerto Real, S.A. (GEN), de capital íntegramente municipal, como medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Puerto Real. El Régimen jurídico de las encomiendas o encargos de gestión será el fijado por el citado artículo 24. 6º del TRLCSP.

A los efectos previstos en el artículo 32.2.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del Sector Público, se informa que más del 80% de las actividades que ha desarrollado la sociedad durante los tres últimos ejercicios, se han llevado a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el Ayuntamiento de Puerto Real.

El Accionista Único de la Sociedad es el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, por lo que de acuerdo con el art. 13.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad se ha inscrito en el Registro Mercantil como sociedad unipersonal.



CLASE 8.^a



003175298

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad-

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016, y sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel-

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, haciendo uso de la prórroga del plazo para formular cuentas anuales autorizada por el art. 40.3 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, se someterán a la aprobación del Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General con fecha 3 de septiembre de 2020.

c) Principios contables no obligatorios aplicados-

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, tanto materiales como financieros, intangibles e inversiones inmobiliarias (véase notas 5.a, 5.b , 5.c y 5.e).
- La vida útil de los activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias (véase notas 5.a , 5.b y 5.c).



003175299

CLASE 8.^a

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el 11 de marzo de 2020.

A causa de ello, se publicó el Real Decreto 463/2020 en fecha 14 de marzo de 2020, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria generada por la pandemia, el cual fue sustituido por el Real Decreto 926/2020 de 25 de octubre que será extensible hasta el próximo mes de mayo.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos, las consecuencias para las operaciones de la Sociedad son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la aplicación de un tratamiento médico eficaz contra el virus.

No obstante, la Sociedad no se ha visto obligada a interrumpir su actividad durante el ejercicio 2020.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, es prematuro hacer una cuantificación del posible impacto en los resultados de los próximos ejercicios de la Sociedad, como consecuencia de la incertidumbre asociada al coronavirus (COVID-19), si bien el Consejo de Administración de la Sociedad, basándose en la experiencia demostrada en el ejercicio 2020 confían en que los mismos no serían en cualquier caso negativos.

e) Comparación de la información-

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

f) Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

g) Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.



CLASE 8.^a



003175300

h) Corrección de errores-

Durante el ejercicio 2020 la sociedad ha reconocido unos gastos de 190.885 contra el epígrafe "Reservas Voluntarias" por importe de 190.885 por las cuotas del consorcio de aguas de los ejercicios 2009, 2010 y 2011.

3. Combinaciones de negocio

Con fecha 13 de marzo de 2015 se elevó a público el acuerdo de fecha 2 de junio de 2014 del Administrador Único de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (sociedad absorbente) y Aguas de Puerto Real, S.A., Apresa 21, S.L.U. y Depureal 21, S.L.U. (sociedades absorbidas) por el que acordaron aprobar el Proyecto de fusión por absorción de todas las sociedades por la primera, inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz con fecha 30 de marzo de 2015.

En consecuencia, Grupo Energético de Puerto Real, S.A. como sociedad absorbente, ha sucedido íntegramente a título universal a las sociedades absorbidas en todos sus bienes, derechos y obligaciones, entendiéndose transmitido el patrimonio íntegro de éstas a aquella. Asimismo, por este acto, quedaron disueltas y extinguidas sin liquidación las sociedades absorbidas, estableciéndose que a efectos contables todas las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas a partir del 1 de enero de 2014 se considerarán realizadas por cuenta de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. como sociedad absorbente.

Desde un punto de vista contable, se constituyó en el balance de la sociedad absorbente, como contrapartida a dicha integración, una reserva de fusión, por importe equivalente al valor de los fondos propios de las sociedades absorbidas habiendo asumido íntegramente la Sociedad absorbente, con fecha de efectos contables de 1 de enero de 2014, la totalidad de los activos y pasivos de las sociedades absorbidas por el valor neto contable al que figuraban registrados en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

4. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020 formulada por los Administradores de la Sociedad, y que se someterá a la aprobación del Accionista Único, es la siguiente:

	Ejercicio 2020
A reservas voluntarias	(275.639)
Total	(275.639)

La Sociedad no ha distribuido dividendos en los últimos cinco ejercicios.

5. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2020, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:



CLASE 8.^a



003175301

a) Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Concesiones administrativas

La Sociedad incluye en esta partida un importe de 2.145.184 euros en concepto de "Derecho de Explotación del Alumbrado Público", correspondiente a la cesión de los derechos de uso de los cuadros, red de distribución y puntos de luz del alumbrado público, al amparo de la encomienda de gestión del mantenimiento del alumbrado público descrita en la Nota 1.

Dicho derecho de explotación, que al 31 de diciembre de 2020 presenta un valor neto contable de 1.251.390 euros (1.322.824 euros a 31 de diciembre de 2019), fue registrado en el ejercicio 2008 por un importe inicial de 2.250.000 euros como aportación del Ayuntamiento de Puerto Real. Asimismo, según el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre del año 2008, que acordó "traspasar a la Empresa Pública Municipal Grupo Energético de Puerto Real S.A. la deuda por importe de un millón novecientos catorce mil doscientos ochenta y ocho euros y cincuenta céntimos (1.914.288,50) euros que este Ayuntamiento tenía contraída por consumo de energía eléctrica con la sociedad Electricidad de Puerto Real S.A. a fecha 31 de diciembre de 2007", la Sociedad contabilizó al mismo tiempo la citada deuda por importe de 1.914.288 euros, registrando la diferencia entre ambos conceptos (335.712 euros) con abono al epígrafe "Otras aportaciones de socios".

Por otra parte, con fecha 9 y 15 de julio de 2008, el Ayuntamiento de Puerto Real concedió a la Sociedad licencia para el uso de los techos de una serie de edificios municipales por un periodo de treinta años, para la instalación de paneles de energía solar fotovoltaica. Posteriormente, con fecha 9 de julio de 2009 y considerando las previsiones de ingresos a obtener por la Sociedad por la facturación en concepto de venta de energía eléctrica, se suscribió un acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real para establecer una contraprestación al mismo que equilibre el uso privativo que del dominio público realiza la Sociedad, según el cual la Sociedad abonó al Ayuntamiento "por una sola vez y en concepto de canon" un importe de 904.064 euros correspondiente a la valoración del aprovechamiento concedido. En opinión de los Administradores de la Sociedad, dicho importe corresponde al pago único a satisfacer al Ayuntamiento de Puerto Real por este concepto, si bien el contrato de fecha 9 de julio de 2009 alude por error a la existencia de un canon anual, actualizable cada año de vigencia del contrato.

Asimismo, el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real en sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero de 2010, acordó ceder gratuitamente a la Sociedad el uso de la parcela de 390 m² y su construcción, conocida como "Casa del Carmen", segregada de la finca que figura en el Inventario de Bienes de la Entidad Local, Epígrafe I con el número de asiento 116, cuya matriz está inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de El Puerto de Santa María con el número registral 18.200, para el establecimiento de las instalaciones de la empresa municipal. La parcela revertirá al Ayuntamiento en el supuesto de que no se destine al fin previsto en el plazo de tres años, o deje de estarlo antes de treinta años. El valor económico atribuido a dicha cesión por un periodo de 30 años, de acuerdo con la valoración realizada por un perito inmobiliario con fecha 30 de marzo de 2012 por importe de 348.866 euros, fue contabilizado como un inmovilizado intangible conforme a la doctrina del ICAC contenida en la consulta nº 6 del BOICAC 84/2010.

En el ejercicio 2010 se registró en el inmovilizado intangible, la cesión gratuita por parte del Ayuntamiento de Puerto Real, de dos parcelas para su uso durante un periodo de 30 años, para el



003175302

CLASE 8.^a

establecimiento de estructuras fijas de la empresa (Establecimiento Aula Desarrollo Sostenible y Sede Social y otras instalaciones de la sociedad). La tasación de los mismos requirió la intervención de Peritos inmobiliarios. Ambos derechos se registraron conforme a la doctrina del ICAC contenida en la consulta nº 6 del BOICAC 84/2010, y se amortizan durante el plazo de la concesión. Durante el ejercicio 2018, el Ayuntamiento aprobó en Pleno la retrocesión del acuerdo por el que se cedía a favor de la Sociedad un derecho de uso de la finca Aula. El importe neto de la baja ascendió a 222.963 euros.

El "Derecho de Explotación del Alumbrado Público" se amortiza en 30 años, amortizándose las concesiones administrativas durante el plazo de la cesión.

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrir. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cuatro años.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio, y siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes considerarían en la valoración de los flujos de efectivos futuros relacionados con el activo.

De acuerdo con lo anterior, los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos, tanto materiales como intangibles, asociados a dicho servicio no supera el valor recuperable de los mismos.

En el caso de que debiera reconocerse una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar, se reduce en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.



CLASE 8.^a



003175303

El gasto por amortización del inmovilizado intangible dotado durante el ejercicio 2020 es de 211.295 euros (206.932 euros en 2019).

b) Inmovilizado material-

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, e incluyen los gastos adicionales que se produce hasta la puesta en funcionamiento del bien. Posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 5.a).

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	30-50
Instalaciones técnicas	8-20
Mobiliario	6-10
Equipos Informáticos	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	5 - 20

El gasto por amortización del inmovilizado material dotado durante el ejercicio 2020 es de 493.844 euros (467.955 euros en 2019).

c) Inversiones inmobiliarias-

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 5.b, relativa al inmovilizado material.

El gasto por amortización de inversiones inmobiliarias dotado durante el ejercicio 2020 es de 33.664 euros (33.664 euros en 2019).

d) Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que, de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios



003175304

CLASE 8.^a

inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

Activos financieros

Clasificación-

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.



CLASE 8.^a



003175305

Valoración inicial-

Los activos financieros se registran inicialmente al valor de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior-

Los préstamos, partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el Fondo de Comercio, si lo hubiera).

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, existe la presunción de que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es corregir por deterioro todas aquellas cuentas a cobrar con una antigüedad superior a un año o que presenten otros signos evidentes de deterioro con anterioridad a dicho plazo.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.



003175306

CLASE 8.^a

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

f) Existencias-

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del coste medio ponderado. La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

g) Impuestos sobre beneficios-

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.



003175307

CLASE 8.^a

EJEMPLO

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad está bonificada en un 99% de la parte de la cuota que corresponde a los rendimientos obtenidos de la explotación de servicios municipales de su competencia (art. 34 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y art. 34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades aplicable a partir del 1 de enero de 2015), tanto el registro de los activos y pasivos por impuesto diferido como, especialmente, el análisis de la recuperabilidad de los activos fiscales registrados por bases imponibles negativas pendientes de compensar y por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar, ha de realizarse considerando esta circunstancia.

h) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimada con fiabilidad.



003175308

CLASE 8.^a

De acuerdo con lo anterior, la Sociedad registra con abono al epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo corriente del balance de cada ejercicio, el importe correspondiente a la parte de los ingresos anuales facturados por anticipado en cada ejercicio a las empresas acogidas al Plan Especial de Ordenación de las Infraestructuras de los Recursos Eólicos (véase Nota 1), cuyo devengo corresponde al ejercicio siguiente.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

j) Provisiones y contingencias-

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

k) Transacciones con vinculadas-

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de



CLASE 8.^a



003175309

la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

l) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

m) Subvenciones, donaciones y legados-

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- Subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos, en el epígrafe "Deudas a largo plazo - Otros pasivos financieros".
- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

n) Partidas corrientes y no corrientes-

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.



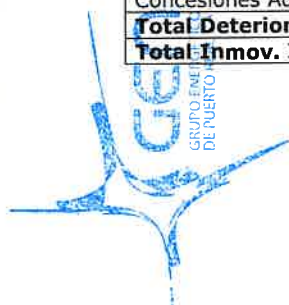
003175310

CLASE 8.^a**6. Inmovilizado intangible**

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente (euros):

Ejercicio 2020-

	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Transferencias o trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Coste					
Concesiones Administrativas	4.871.376	-	-	-	4.871.376
Propiedad industrial	131.617	-	-	-	131.617
Aplicaciones Informáticas	646.346	-	16.268	-	662.614
Otro inmovilizado intangible	1.202.024	-	-	-	1.202.024
Anticipos para inmovilizado material	8.998	16.732	(16.268)	-	9.462
Total Coste	6.860.361	16.732	-	-	6.877.093
Amortizaciones Acumuladas					
Concesiones Administrativas	(1.653.436)	(150.986)	-	-	(1.804.422)
Propiedad Industrial	(131.617)	-	-	-	(131.617)
Aplicaciones Informáticas	(600.675)	(33.624)	-	-	(634.299)
Otro inmovilizado intangible	(560.695)	(26.685)	-	-	(587.380)
Total Amortizaciones	(2.946.423)	(211.295)	-	-	(3.157.718)
Deterioros					
Concesiones Administrativas	(277.787)	-	-	-	(277.787)
Total Deterioros	(277.787)	-	-	-	(277.787)
Total Inmov. Intangible	3.636.151	(194.563)	-	-	3.441.588





003175311

CLASE 8.^a

Ejercicio 2019-

	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Transferencias o trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Coste					
Concesiones Administrativas	4.871.376	-	-	-	4.871.376
Propiedad industrial	131.617	-	-	-	131.617
Aplicaciones Informáticas	581.195	8.931	56.220	-	646.346
Otro inmovilizado intangible	1.202.024	-	-	-	1.202.024
Anticipos para inmovilizado material	56.274	8.944	(56.220)	-	8.998
Total Coste	6.842.486	17.875	-	-	6.860.361
Amortizaciones Acumuladas					
Concesiones Administrativas	(1.502.450)	(150.986)	-	-	(1.653.436)
Propiedad Industrial	(131.617)	-	-	-	(131.617)
Aplicaciones Informáticas	(571.415)	(29.260)	-	-	(600.675)
Otro inmovilizado intangible	(534.009)	(26.686)	-	-	(560.695)
Total Amortizaciones	(2.739.491)	(206.932)	-	-	(2.946.423)
Deterioros					
Concesiones Administrativas	(277.787)	-	-	-	(277.787)
Total Deterioros	(277.787)	-	-	-	(277.787)
Total Inmov. Intangible	3.825.208	(189.057)	-	-	3.636.151

El detalle de la partida "Concesiones administrativas" al 31 de diciembre de 2020, es el siguiente (en euros):

Descripción	Año de concesión	Importe Concesión	Coste 31/12/20	Amortización Acumulada	Deterioro	Valor Neto Contable
Derecho explotación alumbrado público (Nota 5.a)	2008	2.250.000	2.145.184	(893.794)	-	1.251.390
Derecho Explotación Techos Edificios Municipales (Nota 5.a)	2009	904.064	904.064	(267.413)	(263.948)	372.703
Derecho de uso de "Casa del Carmen" (Notas 5 a y 11)	2010	348.866	348.866	(126.578)	(13.839)	208.449
Derecho de uso "Teatro de Verano"	2014	67.128	67.127	(6.297)	-	60.830
Derecho de uso "Parcela Casinos" (Nota 5.a)	2010	1.406.135	1.406.135	(510.340)	-	895.795
Totales		4.976.193	4.871.376	(1.804.422)	(277.787)	2.789.167

El importe registrado en la partida "Otro inmovilizado intangible", se corresponde con la cesión de los derechos de explotación de las redes de abastecimiento y saneamiento que realizó el Ayuntamiento a la empresa.

Las adiciones registradas en el ejercicio 2020 y 2019 se corresponden principalmente con costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han registrado ninguna baja.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos se encuentran libres de cargas y gravámenes. El inmovilizado intangible que se encuentra totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:



003175312

CLASE 8.^a

Epígrafes	Euros	
	2020	2019
Propiedad industrial	131.617	131.617
Aplicaciones informáticas	571.827	555.140
Total	703.444	686.757

7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2020 y 2019, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, han sido los siguientes (en euros):

Ejercicio 2020-

	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Variación por transferencias o traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	400.598	-	-	-	400.598
Construcciones	2.188.505	3.127	-	-	2.191.632
Instalaciones Técnicas	5.334.141	20.506	161.159	-	5.515.806
Maquinaria	1.565.184	121.086	-	-	1.686.270
Uillaje	51.343	-	-	-	51.343
Otras instalaciones	54.680	12.386	-	-	67.066
Mobiliario	739.977	35.424	-	(49.751)	725.650
Equipos Informáticos	335.834	11.388	-	-	347.222
Elementos de Transporte	937.769	96.874	28.628	-	1.063.271
Otro Inmovilizado Material	106.187	8.880	-	-	115.067
Inmovilizado en curso	699.366	185.345	(189.787)	-	694.924
Total Coste	12.413.584	495.016	-	(49.751)	12.858.849
Construcciones	(630.597)	(68.248)	-	-	(698.845)
Instalaciones Técnicas	(2.711.003)	(265.537)	-	-	(2.976.540)
Maquinaria	(1.187.301)	(69.400)	-	-	(1.256.701)
Uillaje	(50.646)	(373)	-	-	(51.019)
Otras instalaciones	(47.577)	(3.727)	-	-	(51.304)
Mobiliario	(661.944)	(33.263)	-	46.211	(648.996)
Equipos Informáticos	(296.046)	(16.287)	-	-	(312.333)
Elementos de Transporte	(859.850)	(30.063)	-	-	(889.913)
Otro Inmovilizado Material	(56.856)	(6.946)	-	-	(63.802)
Total Amortizac. Acumulada	(6.501.820)	(493.844)	-	46.211	(6.949.453)
Deterioros					
Inmovilizado en curso	(86.278)	-	-	-	(86.278)
Total Deterioros	(86.278)	-	-	-	(86.278)
Total	5.825.486	1.172	-	(3.540)	5.823.118



003175313

CLASE 8.^a**Ejercicio 2019-**

	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Variación por transferencias o traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	400.598	-	-	-	400.598
Construcciones	2.188.505	-	-	-	2.188.505
Instalaciones Técnicas	4.956.940	214.127	163.074	-	5.334.141
Maquinaria	1.409.385	151.394	4.405	-	1.565.184
Uillaje	51.343	-	-	-	51.343
Otras instalaciones	51.992	2.688	-	-	54.680
Mobiliario	760.284	17.005	-	(37.312)	739.977
Equipos Informáticos	314.822	21.012	-	-	335.834
Elementos de Transporte	874.888	-	62.881	-	937.769
Otro Inmovilizado Material	85.749	20.438	-	-	106.187
Inmovilizado en curso	720.325	209.401	(230.360)	-	699.366
Total Coste	11.814.831	636.065	-	(37.312)	12.413.584
Construcciones	(566.349)	(64.248)	-	-	(630.597)
Instalaciones Técnicas	(2.463.456)	(247.547)	-	-	(2.711.003)
Maquinaria	(1.121.380)	(65.921)	-	-	(1.187.301)
Uillaje	(49.231)	(1.415)	-	-	(50.646)
Otras instalaciones	(44.770)	(2.807)	-	-	(47.577)
Mobiliario	(653.585)	(41.676)	-	33.317	(661.944)
Equipos Informáticos	(279.286)	(16.760)	-	-	(296.046)
Elementos de Transporte	(838.386)	(21.464)	-	-	(859.850)
Otro Inmovilizado Material	(50.739)	(6.117)	-	-	(56.856)
Total Amortizac. Acumulada	(6.067.182)	(467.955)	-	33.317	(6.501.820)
Deterioros					
Inmovilizado en curso	(86.278)	-	-	-	(86.278)
Total Deterioros	(86.278)	-	-	-	(86.278)
Total	5.661.371	168.110	-	(3.995)	5.825.486

Las adiciones registradas durante el ejercicio 2020 se corresponden, principalmente a la adquisición de vehículos y a la renovación de la red de saneamiento, entre otros. Las bajas registradas en el ejercicio 2020 se corresponden principalmente con la baja de varios contenedores y papeleras, registrando en conjunto por ello la Sociedad unas pérdidas de 3.540 euros en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2020.

Las adiciones registradas durante el ejercicio 2019 correspondieron con la adquisición de maquinaria asociada a la prestación de servicios de limpieza, como la adquisición de equipamiento asociado al abastecimiento de aguas, además de ordenadores, tapas de saneamiento, entre otros. Las bajas registradas durante el ejercicio 2019 se correspondieron con la baja de varios contenedores y papeleras, registrando en conjunto por ello la sociedad unas pérdidas de 3.995 euros en el epígrafe "Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encuentran totalmente amortizados y en uso determinados elementos del inmovilizado material de acuerdo con el siguiente detalle:



003175314

CLASE 8.ª

Epígrafes	Euros	
	2020	2019
Instalaciones Técnicas	1.023.822	952.918
Maquinaria	1.034.928	996.291
Uillaje	49.385	47.692
Otras instalaciones	43.032	43.032
Mobiliario	225.565	155.259
Equipos procesos de información	287.916	256.375
Elementos de transporte	376.477	376.477
Otro inmovilizado material	33.331	23.744
Total	3.074.456	2.851.788

Del total de inmovilizado material de la Sociedad se encuentran afectos al desarrollo de los servicios de mantenimiento del alumbrado público y la gestión y adquisición de los suministros de energía eléctrica para el alumbrado público y de telecomunicaciones para los edificios públicos municipales (véase Nota 1), de acuerdo con el siguiente detalle (en euros):

Epígrafe	Descripción	Importe	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Instalaciones Técnicas	Alumbrado Público	2.770.059	1.232.815	1.537.244
Instalaciones Técnicas	Telegestión - Alumbrado Público	531.892	173.293	358.599
Equipos proceso de información	Hardware - Alumbrado Público	8.766	8.766	-
Elementos de transporte	Vehículos - Alumbrado Público	10.674	10.674	-
Construcciones	Canalizaciones Alumbrado Público	5.589	1.030	4.559
Total		3.326.980	1.426.578	1.900.402

Por otra parte, sobre los techos de los edificios municipales cuyo derecho de uso se describe en la Nota 5.a), la Sociedad invirtió un importe total de 1.075.727 euros, en la instalación de paneles fotovoltaicos que han generado ingresos por producción de electricidad por un importe total de 191.548 y 215.459 euros en los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente.

Los posibles riesgos derivados del desarrollo de la actividad se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguro suscritas por la propia Sociedad, así como por las suscritas por el Ayuntamiento de Puerto Real, por lo que los riesgos derivados del inmovilizado estarían cubiertos por dichas pólizas.

Algunos de los inmuebles incluidos en el inmovilizado material, con un valor neto contable de 389.744 euros, se encuentran afectos a la garantía real otorgada por un préstamo hipotecario registrado en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito", cuyo capital pendiente a vencimiento al cierre del ejercicio 2019 ascendía a 17.006, durante el ejercicio 2020 dicha deuda ha vencido por lo que no tiene saldo a fecha de cierre del ejercicio 2020 (véase Nota 14).

8. Inversiones inmobiliarias:

Los tipos de inversiones inmobiliarias y destino que posee la Sociedad son terrenos e inmuebles comerciales, industriales y residenciales en renta sitios, principalmente, en el municipio de Puerto Real (Cádiz).

Las inversiones más significativas incluidas en este epígrafe del balance adjunto son las siguientes:

A) Parcelas, suelos y terrenos para su posterior alquiler.



003175315

CLASE 8.ª

B) Edificios centro de empresas Trocadero

C) Naves para arrendar.

El movimiento habido en este capítulo del balance en los ejercicios 2020 y 2019, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes (en euros):

Ejercicio 2020-

	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Terrenos	14.822.399	-	-	14.822.399
Construcciones	1.276.964	-	-	1.276.964
Total coste	16.099.363	-	-	16.099.363
Construcciones	(459.991)	(33.664)	-	(493.655)
Total amortización	(459.991)	(33.664)	-	(493.655)
Terrenos	(6.537.486)	(382.225)	312.478	(6.607.233)
Total deterioros	(6.537.486)	(382.225)	312.478	(6.607.233)
Total neto	9.101.886	(415.889)	312.478	8.998.475

Ejercicio 2019-

	Saldo inicial	Altas	Saldo final
Terrenos	14.818.461	3.938	14.822.399
Construcciones	1.276.964	-	1.276.964
Total coste	16.095.425	3.938	16.099.363
Construcciones	(426.327)	(33.664)	(459.991)
Total amortización	(426.327)	(33.664)	(459.991)
Terrenos	(6.537.097)	(389)	(6.537.486)
Total deterioros	(6.537.097)	(389)	(6.537.486)
Total neto	9.132.001	(30.115)	9.101.886

Las adiciones registradas durante el ejercicio 2019 se correspondieron con la realización de trabajos en el terreno UE 2-06 T. CAVESTANY.

Algunos de los inmuebles incluidos en las inversiones inmobiliarias con un valor neto contable de 250.972 euros y 5.204.368 euros se encuentran afectos a la garantía real otorgada por tres préstamos hipotecarios registrados en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito", cuyo capital pendiente a vencimiento al cierre del ejercicio 2020 ascienden a 107.754 euros (542.484 a cierre del ejercicio 2019). (véase Nota 14).

En el ejercicio 2020, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Sociedad ascendieron a 38.418 euros (54.741 en 2019) y los gastos por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 42.853 euros (42.613 euros en el ejercicio 2019) en dicho ejercicio.



003175316

CLASE 8.^a

9. Arrendamientos

Arrendamiento operativo

El detalle de los gastos incurridos por arrendamientos operativos durante los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:



	Euros	
	2020	2019
Renting de vehículos	86.805	93.492
Alquiler de maquinaria	12.794	14.386
Renting servidores y otros equipos	108	1.009
Total	99.707	108.887

Al cierre del ejercicio 2020 y 2019 la Sociedad tiene contratado con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Euros	
	Valor Nominal	
	2020	2019
Menos de un año	63.349	56.127
Entre uno y cinco años	72.684	128.057
Total	136.033	184.184

10. Activos financieros a corto y largo plazo

Activos financieros a largo plazo

El detalle de las cuentas de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente (euros):



003175317

CLASE 8.^a

ASUNTO

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a largo plazo					
		Créditos, derivados y otros		Instrumentos de Patrimonio		Total	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019
Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas							
Participación Renovables de Puerto Real, S.L.		-	-	1.505	1.505	1.505	1.505
Activos disponibles para la venta (valorados a coste)							
Participación Inversiones Financieras largo plazo		-	-	40.535	40.535	40.535	40.535
Importe participación Sinapse Energía, S.L.(a)		-	-	30.800	30.800	30.800	30.800
Deterioro participación Sinapse Energía, S.L. (a)		-	-	(10.265)	(10.265)	(10.265)	(10.265)
Importe participación Numentí, S.L.(c)		-	-	20.000	20.000	20.000	20.000
Préstamos y partidas a cobrar							
Créditos a terceros a largo plazo		6.523	13.045	-	-	6.523	13.045
Depósitos y fianzas constituidas (b)		587.462	569.956	-	-	587.462	569.956
Total		593.985	583.001	42.040	42.040	636.025	625.041

(a) La Sociedad es titular de una participación del 3,07% en el capital social de esta sociedad, habiendo registrado un deterioro por importe de 10.265 euros con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012, atendiendo a la evolución del patrimonio de la misma.

(b) En el epígrafe "Depósitos y fianzas constituidas" se registran principalmente las fianzas depositadas en la Junta de Andalucía por los abonados de agua.

(c) La participación de Numentí ha sido reclasificada de Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas a inversiones financieras a largo plazo.

La información más significativa relacionada con los activos financieros a largo plazo al cierre del ejercicio 2020 y 2019 es la siguiente:

Ejercicio 2020-

Denominación / Domicilio / Actividad	Euros						
	% de participación	Capital	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones de capital	Total Patrimonio
Empresas del Grupo Renovables de Puerto Real, S.L. (*) (**) Avda de la Constitución, nº4, Puerto Real (Cádiz) Producción de energías renovables	50,00%	3.010	-	(12)	-	-	2.998
Empresas asociadas Numenti, S.L. (*) Calle Francia s/n, Puerto Real (Cádiz) Servicios técnicos de topografía	20,00%	100.000	324.496	(256.239)	(197.514)	-	(29.257)
Total							

(*) Datos obtenidos de estados financieros del ejercicio 2020 definitivos.

(**) Sociedad sin actividad.

Ejercicio 2019-

Denominación / Domicilio / Actividad	Euros						
	% de participación	Capital	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones de capital	Total Patrimonio
Empresas del Grupo Renovables de Puerto Real, S.L. (*) (**) Avda de la Constitución, nº4, Puerto Real (Cádiz) Producción de energías renovables	50,00%	3.010	-	(12)	-	-	2.998
Empresas asociadas Numenti, S.L. (*) Calle Francia s/n, Puerto Real (Cádiz) Servicios técnicos de topografía	20,00%	100.000	324.496	-	(212.855)	-	168.257
Total							

(*) Datos obtenidos de estados financieros del ejercicio 2018 definitivos y no auditados.

(**) Sociedad sin actividad.



CLASE 8.^a



003175318



003175319

CLASE 8.^aActivos financieros a corto plazo

El saldo de las cuentas de estos epígrafes a 31 de diciembre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente (euros):

Categorías	Clases	Euros	
		Créditos, derivados y Otros	
		2020	2019
Préstamos y partidas a cobrar			
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		3.496.723	3.881.655
Provisión por deterioros de cuentas a cobrar		(2.054.945)	(1.861.496)
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 17)		7.747.959	6.700.966
Deudores varios		1.156.009	466.590
Personal		53.761	46.750
Activos por impuesto corriente		19.171	22.503
Otros créditos con la Administración Pública		28.843	36.918
Inversiones en empresas del grupo (Nota 17)		428.594	429.020
Otros activos financieros		255	255
Fianzas y Depósitos constituidos		6.428	8.428
Total		10.882.798	9.731.589

Deterioros

Las variaciones derivadas de pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido las siguientes (en euros):

	Deterioro de clientes por ventas y prestación de servicios	
	2020	2019
Saldo inicial del ejercicio	(1.861.496)	(1.760.477)
Deterioro registrado en el ejercicio	(305.744)	(347.430)
Aplicación registrada en el ejercicio	112.294	246.412
Deterioro acumulado al cierre del ejercicio	(2.054.945)	(1.861.495)

Asimismo, la Sociedad ha registrado pérdidas por créditos comerciales incobrables por importe de 5.751 euros en el ejercicio 2020 (104.806 euros en el ejercicio 2019).

11. Existencias

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente (en euros):



CLASE 8.ª



003175320

Ejercicio 2020-

Descripción	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Existencias	109.912	-	(5.982)	103.930
Materias Primas - Terrenos	5.472.667	-	-	5.472.667
Correcciones valorativas por deterioro	(2.498.679)	-	68.230	(2.430.449)
Total	3.083.900	-	(62.248)	3.146.148

Ejercicio 2019-

Descripción	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Existencias	112.981	8.019	(11.088)	109.912
Materias Primas - Terrenos	5.472.667	-	-	5.472.667
Correcciones valorativas por deterioro	(2.498.679)	-	-	(2.498.679)
Total	3.086.969	8.019	(11.088)	3.083.900

Durante el ejercicio 2020, no se producen altas por la adquisición de existencias comerciales (8.019 en el ejercicio 2019), no obstante, se producen unas bajas de existencias comerciales por un importe de 5.982 (11.088 en el ejercicio 2019) euros que son utilizados para las reparaciones de los vehículos.

El saldo del epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta recoge el importe por la variación de existencias al cierre del ejercicio 2020 por importe de 5.982 euros (véase nota 16.2) (3.069 euros en 2019).

No se han capitalizado gastos financieros en las existencias, ya que, no existen existencias con ciclo de producción superior a un año.

La sociedad ha procedido a revertir el valor de las existencias (terrenos) por importe de 68.230 euros registrados en el epígrafe de aprovisionamiento de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 adjunta en base a valoraciones realizadas por expertos independientes.

Durante el ejercicio 2013, de acuerdo con las actividades asociadas a la adquisición, gestión, explotación y enajenación de bienes inmuebles, obras y servicios (véase Nota 1) la Sociedad registró una entrada en este epígrafe correspondiente a los activos recibidos en virtud de la ampliación de capital social elevada a público el 28 de octubre de 2013 (véase Nota 12), por un importe total de 5.294.560 euros, que fue suscrita por el Accionista Único Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, mediante la aportación de los siguientes activos valorados por un experto independiente con fecha 15 de julio de 2013:

- Parcela de terreno proveniente de la antigua "Huerta Pley" (finca registral 29.231), situada en la carretera de circunvalación y denominada "Teatro de Verano Oeste", con una superficie total de 8.160 metros cuadrados, disponiéndose de tasación realizada el 15 de julio de 2013 por un importe total de 2.677.595 euros.



003175321

CLASE 8.^a

- Parcela de resto del polígono I-C (finca registral 29.230), con una superficie total de 7.985,49 metros cuadrados, situada en la calle Bonanza y denominada "Teatro de Verano Este". Se dispone de tasación realizada con fecha 15 de julio de 2013 por un importe total de 2.616.965 euros.

A mediados del ejercicio 2014 se formalizó la operación de venta por parte de la Sociedad de la parcela "A" resultante del proyecto de reparcelación del SUNCUE.2.03 del PGOU de Puerto Real, con una superficie de 1.000 metros cuadrados.

12. Patrimonio Neto y Fondos propios

Capital social-

Al 31 de diciembre de 2020 el capital social de la Sociedad asciende a 5.294.560 euros, estando representado por 5.500 acciones de 962,647 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente y todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

Según se recoge en la escritura de constitución de la Sociedad, la suscripción de las acciones fue realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real mediante la aportación no dineraria de su participación del 50% en el capital social de la sociedad "Electricidad de Puerto Real, S.A.", representada por 5.500 acciones con un valor nominal total de 3.305.566,50 euros, la cual fue valorada en el importe del valor nominal de las acciones aportadas.

Posteriormente, con fecha 28 de octubre de 2013 se elevó a público una ampliación de capital por importe de 5.294.560 euros, suscrita y desembolsada por el Accionista Único de la Sociedad mediante la aportación no dineraria de los activos descritos en la Nota 11. Los gastos asociados a la ampliación de capital, que ascendieron a 9.479 euros, se registraron con cargo al epígrafe de "Reservas" del Patrimonio Neto del ejercicio 2013.

El 6 de marzo de 2014 se acordó la reducción de Capital Social en la suma de 3.305.566,50 euros, mediante la devolución al Accionista Único, "Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real", de la aportación realizada en la constitución de la Sociedad de su participación del 50% en el capital social de la sociedad "Electricidad de Puerto Real, S.A.".

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Accionista Único de la Sociedad es el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real.

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en el capítulo III de la citada norma se califica como "Sociedades Unipersonales" a las sociedades en las que la titularidad de las acciones o participaciones recaiga en una única persona jurídica, estableciéndose a tal efecto una serie de obligaciones formales, tales como la inscripción de dicha condición de unipersonalidad en el Registro Mercantil, que la Sociedad cumple.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad únicamente mantiene con su Accionista Único los contratos descritos en las diferentes notas de la presente memoria.

Las acciones de la sociedad no cotizan en bolsa.



003175322

CLASE 8.^a**Reserva legal-**

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La reserva legal a cierre del ejercicio 2020 se encuentra dotada por importe de euros 225.044 (222.656 euros a cierre del ejercicio 2019). Por tanto, al cierre del ejercicio 2020 esta reserva no se encuentra totalmente constituida.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos-

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como el movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019, en este epígrafe del balance adjunto es el siguiente:

Ejercicio 2020-

Concepto	Fecha de Concesión	Euros			
		Importe concedido y cobrado	Saldo inicial	Transferido al resultado del ejercicio	Saldo final
Reindus 2009 a)	2009	401.791	257.291	(16.072)	241.219
Cesión Casa del Carmen (Nota 5)	2010	348.866	222.270	(11.066)	211.204
Reindus 2009 b)	2009	443.470	82.867	(3.477)	79.390
Reindus 2010 c)	2010	380.495	247.890	(10.806)	237.084
Cesión finca Casines (Nota 5)	2010	1.406.135	942.428	(46.871)	895.557
Concesión Teatro de Verano	2014	67.128	61.746	(897)	60.849
Reindus 2011 d)	2014	343.948	167.909	(11.843)	156.066
Reindus 2012 e)	2015	753.184	685.342	(10.437)	674.905
Alumbrado P.M Río San Pedro f)	2015	53.584	28.550	(5.358)	23.192
Total Bruto		4.896.810	2.696.293	(116.827)	2.579.466
Efecto impositivo			(6.781)	293	(6.488)
Importe neto de efecto impositivo			2.689.512	(116.534)	2.572.978



003175323

CLASE 8.^a

Ejercicio 2019-

Concepto	Fecha de Concesión	Euros			
		Importe concedido y cobrado	Saldo inicial	Transferido al resultado del ejercicio	Saldo final
Reindus 2009 a)	2009	401.791	273.363	(16.072)	257.291
Cesión Casa del Carmen (Nota 5)	2010	348.866	233.336	(11.066)	222.270
Reindus 2009 b)	2009	443.470	86.344	(3.477)	82.867
Reindus 2010 c)	2010	380.495	259.941	(12.051)	247.890
Cesión finca Casines (Nota 5)	2010	1.406.135	989.299	(46.871)	942.428
Concesión Teatro de Verano	2014	67.128	62.643	(897)	61.746
Reindus 2011 d)	2014	343.948	182.082	(14.173)	167.909
Reindus 2012 e)	2015	753.184	695.779	(10.437)	685.342
Alumbrado P.M Río San Pedro f)	2015	53.584	33.908	(5.358)	28.550
Total Bruto		4.896.810	2.816.695	(120.402)	(2.696.293)
Efecto impositivo			(7.082)	301	(6.781)
Importe neto de efecto impositivo			2.809.613	(120.101)	2.689.512

- a) Subvención recibida del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (REINDUS 2009) en el ejercicio 2009 para la ejecución del proyecto de "Luz de los polígonos", por un importe total concedido de 1.100.000 euros y un presupuesto total financiable de 2.200.000 euros, del que la Sociedad acreditó la realización de inversiones por importe de 1.769.147 euros. Con fecha 12 de septiembre de 2012, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, el Ministerio emitió el informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas por importe únicamente de 803.582 euros, lo que supuso la obligación de reintegrar un importe total de 698.209 euros de la subvención recibida, según consta en la comunicación de inicio de procedimiento de reintegro recibida con fecha 17 de junio de 2013. Este importe, junto con el importe de los gastos financieros devengados, fueron embargados indebidamente durante el ejercicio 2016 Presentándose por GEN la correspondiente reclamación. Durante el ejercicio 2019 el Tribunal Económico Administrativo ha resuelto a favor de GEN el recurso interpuesto acordando la devolución de las cantidades embargadas junto a los intereses financieros. Quedando reflejado de nuevo en el epígrafe "Otras Deudas con Administraciones Públicas" como un pasivo a corto por las cantidades a reintegrar. Durante el ejercicio 2020 la sociedad ha procedido a pagar la deuda con la administración pública que ascendía a 849.232 euros.
- b) Subvención recibida del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (REINDUS 2009) en el ejercicio 2009 para la ejecución del proyecto de Red de Puntos Limpios Industriales, por un importe total inicial de 499.950 euros y un presupuesto total financiable de 999.900 euros. Con fecha 13 de febrero de 2012, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, el Ministerio emitió el informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas por importe únicamente de 886.939 euros, lo que supuso la obligación a reintegrar un importe total de 56.480 euros de la subvención recibida, que fue reintegrado durante el ejercicio 2014.
- c) Subvención recibida del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (REINDUS 2010) en el ejercicio 2010 para la ejecución del proyecto de Centro de Acondicionamiento de Residuos Generados en suelo industrial, por un importe total inicial de 394.958 euros y un presupuesto total financiable de 789.916 euros. Con fecha 4 de junio de 2013, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, el Ministerio emitió informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas por importe únicamente de 760.990 euros, lo que supone la obligación de reintegrar un importe total de 14.463 euros de la subvención recibida. Dicho importe, que figuraba registrado como un pasivo a corto plazo en el epígrafe "Otras deudas con las Administraciones Públicas" del pasivo corriente del balance al 31 de diciembre de 2014 y fue reintegrado durante el ejercicio 2015.
- d) Subvención recibida por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (REINDUS 2011) en el ejercicio 2012 para la ejecución del proyecto de Adecuación y Mejora del polígono industrial Astilleros UE-7.1 y dotación de infraestructuras básicas y de servicios para los polígonos de la Bahía, por un importe total inicial de 356.582



CLASE 8.^a



003175324

euros y a un presupuesto financiable 729.530 euros. Con fecha 31 de mayo de 2012, la Sociedad presentó al Ministerio la justificación de esta subvención, acreditando inversiones por un importe total de 664.070 euros. Con fecha 12 de enero de 2015, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, el Ministerio emitió informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas por importe únicamente de 703.682 euros, lo que supuso la obligación de reintegrar un importe total de 12.634 euros de la subvención recibida. Dicho importe figuraba registrado, junto a los intereses de demora devengados durante el ejercicio 2015 por importe de 2.758 euros, como un pasivo a corto plazo en el epígrafe "Otras deudas con las Administraciones Públicas" del pasivo corriente del balance al 31 de diciembre de 2015. Estos importes fueron reintegrados durante el ejercicio 2016.

- e) Subvención recibida por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (REINDUS 2012) en el ejercicio 2012 para la ejecución del proyecto de Adquisición y Adaptación del inmueble destinado a Vivero y Centro de Empresas, por un importe total inicial de 823.096 euros. Con fecha 29 de enero de 2016, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, el Ministerio emitió informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas por importe de 753.184 euros, lo que supuso la obligación de reintegrar un importe total de 69.914 euros de la subvención recibida, así como los intereses de demora generados desde la solicitud del reintegro hasta el cierre del ejercicio 2015 por un importe de 10.050 euros. Dicho importe figuraba registrado como un pasivo a corto plazo en el epígrafe "Otras deudas con las Administraciones Públicas" del pasivo corriente del balance al 31 de diciembre de 2015. Estos importes fueron reintegrados durante el ejercicio 2016.

- f) Subvención concedida por parte de la Junta de Andalucía en el ejercicio 2015 para la ejecución del Proyecto de Alumbrado del Paseo Marítimo del Río de San Pedro por importe de 60.183 euros y un presupuesto financiable de 100.306. Con fecha 9 de marzo de 2016, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, la Junta emitió informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas que dan derecho a una subvención por importe de 53.584 euros. El ingreso se registró el 2 de marzo de 2016.

13. Provisiones

El detalle de las provisiones del balance al cierre del ejercicio 2020 y 2019, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

Provisiones a largo plazo-

Ejercicio 2020-

Provisiones a Largo Plazo	Euros			
	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo Final
Otras provisiones	3.200	-	(500)	2.700
Total a largo plazo	3.200	-	(500)	2.700



003175325

CLASE 8.^a**Ejercicio 2019-**

Provisiones a Largo Plazo	Euros			
	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo Final
Otras provisiones	3.200	-	-	3.200
Total a largo plazo	3.200	-	-	3.200

Durante el ejercicio 2020, se ha procedido a dar de baja la provisión por la garantía fotovoltaica por importe de 500 euros, ya que esta ha sido devuelta.

14. Pasivos financieros

El detalle de las deudas mantenidas por la Sociedad al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2020-

Clases Categorías	Deudas con entidades de crédito		Otras partidas a pagar		Total		Total
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	
Débitos y partidas a pagar							
- Préstamos con entidades de crédito	107.754	-	-	-	107.754	-	107.754
- Otros pasivos financieros	-	-	94.408	307.923	94.408	307.923	402.331
- Deudas con empresas del grupo (Nota 17)	-	-	4.064.933	1.057.295	4.064.933	1.057.295	5.122.228
- Proveedores	-	-	582.832	-	582.832	-	582.832
- Proveedores, empresas del grupo (Nota 17)	-	-	4.868.178	-	4.868.178	-	4.868.178
- Acreedores varios	-	-	967.625	-	967.625	-	967.625
- Personal	-	-	426	-	426	-	426
- Anticipo de clientes	-	-	21.592	-	21.592	-	21.592
Total	107.754	-	10.599.994	1.365.218	10.707.748	1.365.218	12.072.966



003175326

CLASE 8.^a**Ejercicio 2019-**

Clases Categorías	Deudas con entidades de crédito		Otras partidas a pagar		Total		Total
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	
Débitos y partidas a pagar							
- Préstamos con entidades de crédito	434.729	107.755	-	-	434.729	107.755	542.484
- Otros pasivos financieros	-	-	116.931	271.429	116.931	271.429	388.360
- Deudas con empresas del grupo (Nota 17)	-	-	2.852.568	1.057.295	2.852.568	1.057.295	3.909.863
- Proveedores	-	-	706.213	-	706.213	-	706.213
- Proveedores, empresas del grupo (Nota 17)	-	-	4.861.339	-	4.861.339	-	4.861.339
- Acreedores varios	-	-	932.752	-	932.752	-	932.752
- Personal	-	-	1.258	-	1.258	-	1.258
- Anticipo de clientes	-	-	21.381	-	21.381	-	21.381
Total	434.729	107.755	9.492.442	1.328.724	9.927.171	1.436.479	11.363.650

El detalle de las deudas mantenidas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Entidad Financiera	Fecha Concesión	Euros		Vencimiento
		Corto Plazo	Largo Plazo	
La Caixa (a)	31/03/2011	46.178	-	31/03/2021
La Caixa (b)	31/03/2011	61.576	-	31/03/2021
Total		107.754	-	-

- a) La Sociedad suscribió en el ejercicio 2011 un préstamo con la Caixa por un importe inicial de 1.500.000 euros, a amortizar durante un periodo de 120 meses con periodicidad mensual, el cual ha devengado durante el ejercicio 2020 un interés del 4,950%.
- b) La Sociedad suscribió en el ejercicio 2011 un préstamo con la Caixa por un importe inicial de 2.000.000 euros, a amortizar durante un periodo de 120 meses con periodicidad mensual, el cual ha devengado durante el ejercicio 2020 un interés del 4,950%.

14.1 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros-

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, no existe una concentración significativa del riesgo de créditos con terceros.



003175327

CLASE 8.^aRiesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. No obstante, la evolución previsible de los tipos de interés no parece anticipar un riesgo de tipo de interés significativo, dado el reducido nivel de endeudamiento de la Sociedad.

15. Administraciones públicas y situación fiscal**a) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas-**

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas para el ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Saldos deudores		
Organismos de la Seguridad Social, deudores	15.127	10.613
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	12.089	12.089
Hacienda Pública deudora por IVA	-	12.590
Hacienda Pública Subvenciones	1.627	1.627
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	19.171	22.501
Total	48.014	59.421
Saldos acreedores		
Hacienda Pública acreedora por IVA	(118.433)	(90.263)
Hacienda Pública acreedora por cánones	(370.114)	(347.332)
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	(216.987)	(57.869)
Organismos de la Seguridad Social	(180.328)	(147.316)
Hacienda Pública acreedora por diversos conceptos	(32.926)	(924.916)
Total	(918.788)	(1.567.696)

b) Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal-

El Impuesto sobre Sociedades se calcula sobre la base del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal entendido éste como la base imponible del impuesto.



003175328

CLASE 8.ª

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

Ejercicio 2020-

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			(275.639)
Diferencias permanentes			7.641
<i>Sanciones y recargos</i>	5.400	-	5.400
<i>Diferencia de imputación temporal de gastos</i>	2.241	-	2.241
Diferencias temporales			273.141
<i>Deterioro de inmovilizado</i>	382.225	-	382.225
<i>Reversión deterioro inmovilizado</i>	-	(154.294)	(154.294)
<i>Deterioro de Créditos</i>	45.210	-	45.210
Base imponible fiscal previa			5.143
Compensación de bases imponibles negativas			(5.143)
Base imponible fiscal			-

Ejercicio 2019-

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			23.878
Diferencias permanentes			6.046
<i>Sanciones y recargos</i>	1.119	-	1.119
<i>Liberalidades</i>	1.000	-	1.000
<i>Diferencia de imputación temporal de gastos</i>	3.927	-	3.927
Diferencias temporales			48.011
<i>Deterioro de inmovilizado</i>	389	-	389
<i>Deterioro de Créditos</i>	47.622	-	47.622
Base imponible fiscal previa	54.057	-	77.935
Compensación de bases imponibles negativas			(77.935)
Base imponible fiscal			-

c) Conciliación entre Resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades-

La conciliación entre el resultado contable y el ingreso o gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente (en euros):



CLASE 8.^a



003175329

	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	(275.639)	23.878
Diferencias permanentes (donativos/liberalidades y sanciones/recargos)	7.641	6.046
Diferencias temporales	273.141	48.011
Base imponible previa	5.143	77.935
Compensación de bases imponibles negativas	(5.143)	(77.935)
Total gasto/(ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-

La parte de cuota íntegra mostrada por la Sociedad que corresponda a las rentas derivadas de la prestación de cualquiera de los servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo 25 o en el apartado 1.a), b) y c) del artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, podría ser objeto de bonificación en un 99%.

Asimismo, la cuota íntegra resultante tras la aplicación de la referida bonificación por prestación de servicios públicos locales, podrá ser compensada con las deducciones pendientes de aplicación generadas en ejercicios anteriores, en la medida en que la Sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2020 deducciones pendientes de aplicar por importe de 362.257 euros.

d) Activos por impuesto diferido registrados-

A 31 de diciembre de 2020, la sociedad no tiene registrado ningún activo por impuesto diferido

La Sociedad mantiene créditos fiscales correspondientes a las bases imponibles generadas en ejercicios anteriores y pendientes de compensación a la fecha actual no activadas en el balance adjunto, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ejercicio de generación	Base pendiente inicio 2020	Base aplicada en 2020	Base pendiente al cierre 2020
2014	1.030.757	(5.143)	1.025.614
Total	1.030.757	(5.143)	1.025.614

Con fecha 18 de febrero de 2015, se presentó solicitud de rectificación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2012 para proceder a la modificación en el Impuesto del resultado contable corregido en la reformulación de Cuentas Anuales de dicho ejercicio y, como consecuencia de tal modificación, aumentar la base imponible negativa del ejercicio 2012. Concretamente, el aumento de la base imponible negativa era de 373.611,97 euros. Dicho importe ha sido desestimado en la Resolución de 7 de febrero de 2020 por la que se desestima recurso de anulación, como consecuencia se procedió a su aplicación en el ejercicio 2019.

La Sociedad mantiene las deducciones generadas en ejercicios anteriores y pendientes de aplicación a la fecha actual, de acuerdo con el siguiente detalle:



003175330

CLASE 8.^a

Deducción por doble imposición- ejercicio de generación	Ejercicio límite de aplicación	Deducción pendiente inicio 2020	Aplicada en 2020	Deducción pendiente al cierre 2020
2012	2019	174.588	-	174.588
2013	2020	112.669	-	112.669
2014	2021	75.000	-	75.000
Total		362.257	-	362.256

Los administradores consideran que es probable que los activos por impuestos diferidos que se han mantenido activados, sean recuperados en los ejercicios futuros conforme a la regulación fiscal.

e) Pasivos por impuesto diferido-

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Por subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 12)	6.488	6.781
Por deterioro de inversiones inmobiliarias	1.997	1.995
Total pasivos por impuesto diferido	8.485	8.776

f) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras-

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al cierre del ejercicio 2020 la Sociedad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para los impuestos que le son de aplicación. Asimismo, debe ser tenido en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Novena del Real Decreto Ley 11/2020 de 31 de marzo y la Disposición Adicional Primera del Real Decreto Ley 15/2020 de 21 de abril, el período comprendido entre el 14 de marzo y el 30 de mayo de 2020 no computará a efectos de los plazos de prescripción establecidos en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por lo que los plazos habituales de prescripción de los ejercicios abiertos se han visto ampliados en 78 días adicionales.

No obstante, lo anterior, la Sociedad presentó declaraciones complementarias del Impuesto sobre Sociedades de 2015, 2016, 2017 y 2018 con fecha 22 de julio de 2020. De este modo, se produjo la interrupción del plazo de prescripción del Impuesto sobre Sociedades, que comenzó a computarse de nuevo para los citados ejercicios desde la fecha de presentación de las declaraciones complementarias.

Los Administradores de la Sociedad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación



003175331

CLASE 8.^a

normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

16. Ingresos y gastos**16.1 Importe neto de la cifra de negocios-**

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 se presenta a continuación (en euros):

Actividades	Euros	
	2020	2019
Producción de energía (Parques fotovoltaicos)	191.548	215.459
Servicios limpieza colegios y dependencias municipales	949.065	-
Suministro de aguas y otros conceptos	4.004.311	4.009.878
Servicios de recogida y limpieza	3.691.659	3.734.169
Servicios de mantenimiento de jardines y parques	852.462	705.603
Venta de materiales	44.436	50.319
Otras prestaciones de servicios	376.787	400.482
Importe Neto de la Cifra de Negocios	10.110.268	9.115.910

16.2 Aprovisionamientos-

El saldo de las distintas cuentas recogidas en el epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 presenta la siguiente composición (en euros):

	Euros	
	2020	2019
Compras	1.695.503	1.749.333
Compras de energía	1.002.571	1.061.041
Compras comunicaciones	18.339	19.136
Compras de agua	668.286	664.700
Compras de materias primas	6.307	4.456
Consumo de materiales	76.401	96.184
Trabajos de otras Empresas	365.373	294.159
Variación de existencias de mercaderías(Nota 11)	5.981	(8.019)
Deterioro de materias primas	(68.230)	-
Total	2.075.028	2.131.657

16.3 Otros ingresos de explotación-

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente (en euros):



003175332

CLASE 8.^a

	Euros	
	2020	2019
Gestión de tasas (Nota 1)		
Precio Público	426.664	423.742
Parques Eólicos	236.440	236.440
IAE	99.240	100.000
Otros ingresos	33.792	26.232
Ingresos arrendamientos	26.111	42.771
Total	822.247	829.185

16.4 Gastos de personal-

El detalle del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente (en euros):

	Euros	
	2020	2019
Sueldos y salarios	4.891.866	4.132.540
Seguridad social a cargo de la empresa	1.666.770	1.398.747
Otros gastos sociales	94.029	111.138
	6.652.665	5.642.425

El número medio y a cierre de personas empleadas durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente, de acuerdo con el siguiente detalle por categorías y género:

Ejercicio 2020-

Categoría profesional	Nº Medio de Empleados		Nº Empleados al 31/12/20	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Altos directivos	1	-	1	-
Resto de dirección	2	2	2	2
Personal técnico	13	4	13	4
Administrativos	2	10	1	10
Personal cualificado	45	1	45	1
Personal no cualificado	45	49	51	53
	108	66	113	70



003175333

CLASE 8.^a**Ejercicio 2019-**

Categoría profesional	Nº Medio de Empleados		Nº Empleados al 31/12/19	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Altos directivos	1	-	1	-
Resto de dirección	2	2	2	2
Personal técnico	12	4	12	4
Administrativos	1	10	2	10
Personal cualificado	38	-	38	-
Personal no cualificado	49	12	50	16
	103	28	105	32

La Sociedad cuenta con cinco personas empleadas con una discapacidad mayor o igual al 33% al cierre de ejercicio 2020 (cuatro al cierre del ejercicio 2019)

16.5 Otros gastos de explotación-

El saldo de las distintas cuentas recogidas en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 presenta la siguiente composición (en euros):

	Euros	
	2020	2019
Arrendamientos	99.707	108.887
Reparación y conservación	397.648	428.996
Servicios Profesionales Independientes	123.194	132.728
Transporte	-	358
Primas de Seguro	43.098	54.044
Servicios Bancarios	23.292	22.677
Publicidad y Propaganda	29.455	7.908
Suministros	404.049	432.247
Otros Servicios	330.736	262.949
Ajuste en IVA	23.403	42.569
Otros Tributos	82.877	100.111
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales (Nota 10)	(112.721)	(246.412)
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales (Nota 10)	305.744	347.430
Pérdidas de créditos comerciales incobrables (Nota 10)	5.751	104.806
Otros gastos de gestión corriente	6.354	13.891
Total	1.762.587	1.813.189

16.6 Ingresos y gastos financieros-

El detalle de los gastos e ingresos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente (en euros):



003175334

CLASE 8.^a

	2020	2019
Ingresos financieros:		
De valores negociables y otros instrumentos financieros	507	120.556
	507	120.556
Gastos financieros:		
Por deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 17)	(2.110)	(11.929)
Por deudas con terceros	(18.824)	(40.287)
	(20.934)	(52.216)

16.7 Otros resultados-

	2020	2019
Gastos Excepcionales	(5.925)	(3.732)
Ingresos Excepcionales	2.141	178.898
Total	3.784	175.166

Los gastos excepcionales del ejercicio 2020 y 2019 se corresponden principalmente por las sanciones, recargos de demora y otros gastos excepcionales. Respecto a los Ingresos Excepcionales, registrados en el ejercicio 2020 se debe principalmente a la devolución del Impuesto Sobre sociedades de 2017. En el ejercicio 2019 los ingresos excepcionales fueron producidos por los intereses generados por la devolución de un embargo.

17. Saldos y operaciones con empresas del grupo y asociadas

Según se describe en la Nota 10, la Sociedad participa en el capital de diversas sociedades. Asimismo, según se describe en la Nota 1, la Sociedad está integrada en el Grupo cuya entidad dominante es el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, si bien dicha entidad no formula cuentas anuales consolidadas al no estar sujeta a la legislación mercantil de carácter societario.

a) Operaciones con vinculadas-

Las transacciones efectuadas durante los ejercicios 2020 y 2019 con empresas del grupo, asociadas y otras entidades o personas vinculadas han sido las siguientes (en euros):



003175335

CLASE 8.^a

	Entidad Dominante (Ayuntamiento)		Otras Partes Vinculadas	
	2020	2019	2020	2019
Compras de materias primas	-	-	1.020.911	1.079.315
Ventas de activos corrientes	28.346	56.057	41	50
Prestación de servicios	5.681.598	4.667.771	33.391	38.745
Recepción de servicios	-	-	274.271	292.949
Gastos por intereses	2.110	11.929	-	-

En opinión de los Administradores de la Sociedad estas transacciones se han realizado en condiciones de mercado.

b) Saldos con vinculadas-

El importe de los saldos en balance con entidades vinculadas es el siguiente (en euros):

Empresa	Naturaleza
AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	Empresa del grupo
RENOVABLES DE PUERTO REAL SL	Empresa del grupo
EPRESA ENERGIA SA	Otras partes vinculadas
ELECTRICIDAD DE PUERTO REAL SA	Otras partes vinculadas
EMPRESA PUBLICA DE SUELO Y VIVIENDA SA	Otras partes vinculadas
NUMENTI SL	Otras partes vinculadas

	Entidad Dominante (Ayuntamiento)		Otras Empresas del Grupo		Otras Partes Vinculadas	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Instrumentos de patrimonio a L/P	-	-	1.505	1.505	20.000	20.000
Cientes, empresas del grupo y asociadas	7.747.959	6.700.966	-	-	21.495	27.386
Cuentas corrientes con entidades vinculadas	428.594	429.020	-	-	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas L/P(*)	1.057.295	1.057.295	-	-	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas C/P	4.064.933	2.852.568	-	-	91.190	91.190
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	4.869.292	4.861.339	-	-	582.832	706.213

(*) Importes correspondientes a los créditos concedidos por diversas entidades vinculadas, según el siguiente detalle (en euros):

Descripción	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Importe a corto plazo	Importe a largo plazo	Importe total
Deuda con Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real (ICO)	29/05/2012	30/06/2042	-	1.057.295	1.057.295



CLASE 8.^a



003175336

18. Otra información

18.1 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección-

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2020 por la alta dirección de la Sociedad han ascendido a un importe total de 69.690 euros, correspondiendo a la retribución del Gerente de la Sociedad (69.236 euros a 31 de diciembre de 2019).

En lo que respecta a los miembros del Órgano de Administración de la Sociedad, los mismos no han devengado durante los ejercicios 2020 y 2019 importe alguno en concepto de sueldos y salarios o dietas. Asimismo, la Sociedad no tiene concedido anticipo o crédito alguno a los miembros del Órgano de Administración de la Sociedad o a la alta dirección de la misma, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones de jubilación, seguros de vida u obligaciones similares.

La Sociedad tiene suscrita una póliza de seguros para Responsabilidad Civil de Administradores y Directivos por importe de 1.549 euros para el ejercicio 2020 (1.549 euros para el ejercicio 2019).

Ni Directivos ni Administradores han recibido remuneración alguna por ningún otro concepto.

En base a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en la que se introdujo una Modificación de la Ley de Sociedades Anónimas (actualmente Ley de Sociedades de Capital) que exige incluir en las cuentas anuales de la Sociedad la información referente a la distribución por sexos al término del ejercicio de los miembros del Consejo de Administración, así como de la plantilla media anual de la Sociedad (véase Nota 15), se hace constar que los representantes que integran el Consejo de Administración de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son 5 hombres y 3 mujeres.

18.2 Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores-

De conformidad con lo establecido en el artículo 229.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades de capital, se hace constar que los Administradores de la Sociedad no han comunicado al Consejo de Administración la existencia de situación de conflicto alguno, directo o indirecto, que pudieran tener cualesquiera de los Administradores de la Sociedad, o personas vinculadas a los mismos en los términos del art. 231 del citado texto Refundido, por lo que no existe información a desglosar en las presentes cuentas anuales en relación con sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. en cuyo capital participen los Administradores o personas vinculadas a los mismos, así como en relación con entidades en las que los mismos sean Administradores o ejerzan algún tipo de función.

18.3 Información sobre medio ambiente-

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad ha realizado diversas actuaciones encaminadas a incidir positivamente en la calidad del medio ambiente urbano y la sostenibilidad ambiental:



003175337

CLASE 8.^a



- Optimización de diferentes rutas de recogida de residuos urbanos, que ha supuesto un ahorro en combustible y por tanto en emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera (CO₂, CO, otros gases contaminantes.)
- Mejora en zonas verdes, de la gestión, el tratamiento y la valorización de la biomasa vegetal procedente de las podas. Reduciendo los residuos llevados a vertedero, mediante una gestión eficaz como es el compostaje obteniendo así un recurso a partir de un residuo, como es el compost, que se utiliza como abono o enmienda orgánica en zonas verdes.
- Apuesta por el empleo de plantas de clima mediterráneo en algunas zonas verdes. Estas especies vegetales son las que mejor se adaptan a nuestro clima, y conllevan un ahorro en agua, mantenimiento y conservación, además de reducir el uso de fitosanitarios (que pueden afectar negativamente a la salud humana y del medio ambiente).
- Incorporación a la prestación de sus servicios tres Puntos Limpios Móvil para reforzar y potenciar la recogida selectiva de residuos especiales domésticos. Que mejora la eficacia del servicio de recogida de residuos no peligrosos y la calidad del residuo de la recogida selectiva.
- Gestión del servicio de recogida y tratamiento de residuos textiles y calzado e implantación del servicio de recogida de aceites usados, reduciendo las cantidades de materiales depositados en vertedero y de las entradas a incineración, facilitando la gestión diferenciada de los residuos para su posterior recuperación y reciclado, y permitiendo convertir los residuos en nuevos productos, consiguiendo un importante ahorro de materias primas y protección al medio ambiente.
- Potenciación del cambio de uso de herramientas propulsadas por combustibles fósiles a energías alternativas (renovables), como son herramientas 100% eléctricas.
- Aplicación de nuevas técnicas de lucha biológica en zonas verdes en diferentes jardines del término municipal de Puerto Real. Es un control de plagas con organismos vivos bien con depredadores y/o bien con especies vegetales, sin la necesidad de aplicación de productos fitosanitarios o reduciendo su uso.
- Estudio de mejora de las necesidades hídricas de los elementos vegetales a mantener con el fin de reducir y optimizar el consumo de agua, introduciendo criterios de sostenibilidad como la selección de especies con bajos requerimientos hídricos, y adaptadas a la climatología local.
- Implantación y seguimiento de diferentes iniciativas encaminadas a mejorar la eficiencia en la red de distribución de agua.
- Implantación y seguimiento de la tele-lectura de los contadores de abastecimiento de agua que permite una optimización de facturación y una mayor eficiencia y control de los consumos.
- Mejoras de la eficiencia de las estaciones de bombeos (EBAR's) que minimizan el riesgo de vertidos al medio.



CLASE 8.^a



003175338

- Continuación de los trabajos junto al Ayuntamiento de Puerto Real, en el proyecto LUCE PUERTO REAL, al objeto de mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión energética de la población.
- Implantación de medios electrónicos y sistemas de digitalización de documentación que inciden en la disminución del uso de papel.
- Campaña continua en redes sociales de concienciación sobre buenas prácticas y respeto con el medio ambiente.
- Desarrollo de un sistema inteligente de detección de anomalías en la producción energética de las instalaciones fotovoltaicas.

18.4 Honorarios de auditoría-

Durante el ejercicio 2020, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas han ascendido a 17.300 euros (17.300 euros en 2019), habiendo facturado una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor durante el ejercicio un importe total de 5.500 euros correspondientes a la prestación de servicios de asesoramiento fiscal (9.500 euros en 2019).

18.5 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores-

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

De acuerdo con lo permitido en la Disposición adicional única de la Resolución anteriormente mencionada, al ser éste el primer ejercicio de aplicación de la misma, no se presenta información comparativa.

	2020	2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	61,16	47,67
Ratio de operaciones pagadas	60,42	46,38
Ratio de operaciones pendientes de pago	64,77	54,51
	Euros	Euros
Total pagos realizados	4.379.121	4.474.044
Total pagos pendientes	899.829	840.023



003175339

CLASE 8.^a

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se entiende por "Período medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2020 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, si bien, mediante pactos de las partes se podrá ampliar a 60 días.

18.6 Contratos con el Accionista Único-

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace mención expresa e individualizada de los contratos que la Sociedad tiene suscritos con su Accionista Único, el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real.

- a) Encomienda de gestión Recaudatoria de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos Acuerdo Pleno 26/04/2001.
- b) Encomienda de gestión tributaria y de servicios varios de fecha 08/ de enero de 2009 (nota 1 de la Memoria).
- c) Encomienda de gestión para la prestación del servicio de recogida de residuos y limpieza viaria. Acuerdo de Pleno 19/09/2005.
- d) Encomienda de gestión del servicio de mantenimiento y conservación de las zonas ajardinadas de Puerto Real. El Acuerdo vigente a principios del ejercicio 2019 se adoptó por el Ayuntamiento Pleno el 03/01/2014 estando vigente hasta 31/05/2019. Con fecha 23/05/2019 el Pleno del Ayuntamiento adoptó un nuevo Acuerdo para Transferir el servicio de mantenimiento y conservación de las zonas ajardinadas de Puerto Real a GEN cuya prestación se inicia con fecha 01/06/2019.
- e) Encargo de servicios de a limpieza y recogida de residuos de las playas del municipio de Puerto Real. Acuerdo adoptado por la alcaldía el 12/04/2019.
- f) El 06 de marzo de 2020, el Pleno del Ayuntamiento, acordó aprobar el proyecto relativo a la atribución del Servicio Municipal de Limpieza de Colegios Públicos y Edificios Municipales, mediante gestión directa, a Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (GEN), en los términos recogidos en la Memoria Justificativa y los Anexos que constan en el expediente administrativo de su razón.
- g) El 01 de diciembre de 2020, se publica la aprobación definitiva de la "Ordenanza reguladora de las prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario derivada de los servicios de gestión integral de los residuos sólidos urbanos del municipio de Puerto Real" atribuida a GEN. Con efectos del 01/01/2021



CLASE 8.^a



003175340

18.7 Aavales y garantías constituidas-

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene constituidos aavales relativos, principalmente, a las instalaciones fotovoltaicas descritas en las Notas 7 y 15.3. Adicionalmente, se incluyen aavales para suministro de combustible. El importe total de aavales asciende a 35.200 euros de acuerdo con el siguiente detalle:

Instalación	Expediente	Potencia	Entidad	Importe (Euros)	Nº Aval
SALA BARRIO 512 VIVIENDAS CASA SERVICIOS SOCIALES SOLRED, S.A. BP OIL ESPAÑA SAU SOLRED, S.A.	FTV-003934-2009-E	92,85 Kwh	SANTANDER	1.425	0049 1213 2110000024
	FTV-003935-2009-E	47,55 Kwh	SANTANDER	1.275	0049 1213 2110000023
			LA CAIXA	30.000	9340.03-1045789-09
			LA CAIXA	1.500	9340.03.0772903-75
			LA CAIXA	1.000	9340.03.1132691-58
Total				35.200	

18.8 Hechos posteriores-

Los acontecimientos relevantes ocurridos después del cierre son los siguientes:

- En el mes de febrero se facturó, dentro de las liquidaciones de los servicios de aguas, la nueva prestación patrimonial de carácter no tributario para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y que formará parte de la cifra de negocios de la sociedad. Esta implementación está suponiendo un gran esfuerzo en el área administrativa y de gestión que precisará a corto plazo un refuerzo en los efectivos asignados a su gestión tanto en lo relativo al mantenimiento del listado de obligados al pago como en las operaciones de recobro dada su significativa incidencia en los recursos monetarios de la sociedad.
- La implementación de esta nueva prestación patrimonial ha supuesto una variación en el origen e importe percibido por la realización de los servicios de recogida y limpieza viaria que venía facturándose, desde su origen, en una única liquidación. La asunción de los ingresos y, por consiguiente, de los costes del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos limita la facturación al ayuntamiento a los servicios de limpieza viaria. En tal sentido, se ha determinado una cuantía para 2021 equivalente al coste efectivo del servicio que fue notificado al Ayuntamiento en relación a los servicios prestados durante el año 2019.
- En el mes de marzo se aprobó la licitación de una de las parcelas residenciales titularidad de Grupo Energético de Puerto Real, SA, concretamente la parcela 8B de Casines, en colaboración con la mercantil con capital íntegramente municipal, EPSUVI, SA, iniciando con ello un plan de vivienda municipal que pretende, mediante la venta de algunos activos, iniciar e incentivar la promoción pública y privada de viviendas protegidas.



CLASE 8.ª



003175341

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el Pleno del Ayuntamiento constituido en Junta General de Accionistas de la Sociedad Mercantil Local Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (GEN), en sesión ordinaria celebrada el día 2 de septiembre del año 2021, acordó aprobar el presente Informe de Gestión .

Puerto Real, 16 de septiembre de 2021

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL S.A.

Sebastián Pizarro Colorado

Grupo Energético de Puerto Real, S.A (Sociedad Unipersonal)

Informe de Gestión del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2020

Introducción-

El objeto del presente Informe de Gestión es exponer, de manera fiel, la evolución de los negocios y la situación de la Sociedad.

Asimismo, pretende facilitar información de los acontecimientos más importantes para la Sociedad, acaecidos durante el ejercicio, aquellos otros ocurridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2020, e igualmente sobre las perspectivas de evolución de la Sociedad.

Evolución de los negocios y situación de la Sociedad-

De acuerdo con las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2020, se ha obtenido un resultado económico negativo después de impuestos de -275.639 euros.

Al contrario de lo ocurrido en los dos ejercicios anteriores en los que el equilibrio final en los resultados se conseguía por la existencia de ingresos extraordinarios, excepcionales o no corrientes, en 2020, al no reflejarse ningún hecho económico excepcional positivo y al continuar el Ayuntamiento sin cubrir la totalidad del déficit de los servicios energéticos municipales asumidos por la mercantil, los resultados se han visto penalizados por tal circunstancia. En definitiva, el quebranto que provoca asumir los costes energéticos municipales ha superado el equilibrio económico general del resto de las actividades que se integran en la sociedad.

Independiente de las dificultades en el desarrollo de la actividad por la situación pandémica, que evidentemente limitó o redujo durante algunas fechas la prestación de determinados servicios (limpieza viaria, mantenimiento de zonas ajardinadas o limpieza de instalaciones) puede aseverarse que sus consecuencias económicas se han visto en gran parte compensadas, pues un aumento de los gastos ocasionados por medidas relacionadas con, por ejemplo, la prevención de riesgos, la seguridad o la vigilancia de la salud, también han llevado a menores gastos en determinados suministros o aprovisionamientos por la puntual reducción de la actividad (combustibles, energía, aprovisionamientos, etc.). Por tanto, cabe concluir que los efectos de la pandemia no han incidido de manera significativa en los resultados operacionales finales de la empresa. No obstante, la situación de crisis contenida ocasionada por la pandemia si va mostrando algunos efectos sobre los niveles de cobro de las tarifas o prestaciones facturadas directamente a los ciudadanos y, por tanto, el agravamiento de esta puede conllevar situaciones de morosidad o impago significativas que habrá que valorar.



CLASE 8.^a



003175342

En el apartado de ingresos, cabe destacar un aumento de la cifra de negocios debido al inicio en el mes de abril de la prestación de los servicios de limpieza de colegios y dependencias municipales, al reflejo de la total anualidad de la facturación por los servicios de mantenimiento de zonas ajardinadas tras el aumento efectuado en 2019 e igualmente se aplicó un cierto incremento de los servicios en playas por el aumento en los horarios en los servicios aplicados.

Actividad	2020	2019	Variación
Fotovoltaica	191.548 €	215.460 €	-23.912 €
Aguas	4.003.158 €	4.009.879 €	-6.721 €
Precios públicos	762.344 €	760.182 €	2.161 €
Medioambientales	4.597.033 €	4.501.389 €	95.644 €
Limpieza dependencia:	949.065 €		949.065 €
Prestación de servicio	364.670 €	388.194 €	-23.524 €
Inmobiliarias	26.011 €	41.571 €	-15.559 €
Otras	38.688 €	28.420 €	10.267 €
TOTALES	10.932.515 €	9.945.095 €	987.420 €

Salvo estas variaciones al alza, el resto de los servicios presentan menores ingresos. En el caso de la generación fotovoltaica se han originado por incidencias de averías en las plantas operativas y por cambios normativos de reducción retributiva. En los servicios asociados al agua se observan menores ingresos por alta o derechos de acometida explicados por un evidente parón de la actividad en las circunstancias vividas. Tal comportamiento contractivo se repite en la prestación de servicios y, en menor medida por su importancia relativa, en las actividades inmobiliarias.

En relación con los gastos, son los relativos al personal los que ofrecen un significativo aumento justificado por las incidencias de las nuevas actividades (servicios de limpieza de colegios y dependencias municipales, efectos de la totalidad de los servicios de mantenimiento de zonas verdes y playas). A tales circunstancias habría que sumarle las revisiones retributivas legalmente establecidas para los trabajadores públicos que la sociedad ha aplicado en su totalidad, el esfuerzo por seguir manteniendo y reforzando los recursos personales precisos para evitar el deterioro en la prestación de los servicios (en las áreas medioambiental y de aguas) y, finalmente, un ligero aumento del personal indirecto dedicado en gran medida a actividades de desarrollo e impulso de proyectos.

En tal sentido, hay que poner de manifiesto la puesta en marcha del Plan Estratégico de Innovación "+Ciudad", promovido desde Grupo Energético de Puerto Real, SA pero con la implicación de diversos agentes municipales, que representa una apuesta municipal por la implementación de la innovación y el desarrollo tecnológico en la prestación de los servicios públicos y con el objetivo adicional de atraer inversiones públicas y privadas, siendo, además, un punto de partida para la obtención de recursos enfocados al cambio del paradigma económico que deben conllevar los fondos NEXT GENERATION de la Unión Europea en los próximos ejercicios.

Además de ello, debemos seguir destacando el esfuerzo inversor acometido por la sociedad con el objetivo de mantener la capacidad productiva de esta y a su vez consiguiendo reducir su ya escaso nivel de endeudamiento. Esta recuperación inversora, aunque inferior a la que sería precisa y necesaria para mantener una óptima capacidad productiva, queda reflejada en un ligero aumento en las amortizaciones anuales tras



003175343

CLASE 8.^a

años de continua caída debido a la falta de fondos que han podido dedicarse, en ejercicios pasados, a la inversión productiva de la sociedad. Por ello, en el capítulo inversor seguimos dando prioridad a actuaciones en el campo de la I+D+i para compensar los limitados recursos con mejoras productivas e innovaciones que redunden en su eficiencia.

Resaltar respecto al nivel de endeudamiento que a finales del primer trimestre de 2021 la sociedad liquidará toda su deuda bancaria. Este bajo endeudamiento mantenido en 2020, evidentemente, vuelve a incidir en una bajada de los gastos financieros de la sociedad. En este apartado, confiamos que la definitiva clasificación de la sociedad a efectos públicos y la revisión que debe acometerse en el plan de ajuste municipal tras la buena marcha de los presupuestos municipales en estos últimos años permitan acudir a la obtención de financiación externa para facilitar un plan de inversiones para la mejora, modernización y ampliación de la capacidad productiva de la empresa.

**Acontecimientos más significativos para la sociedad durante el ejercicio.**

- En el mes de febrero se acordó junto con los representantes/as de los trabajadores/as el I Plan de Igualdad de la Sociedad.
- Durante el primer trimestre se puso en marcha una segunda bolsa de trabajo para dar cobertura a necesidades operativas en el personal de abastecimiento y saneamiento de aguas.
- A principios de abril la sociedad asumió los servicios de limpieza de dependencias municipales y colegios que ha supuesto la subrogación de 53 trabajadoras/es procedentes de la anterior adjudicataria. Dicha asunción ha supuesto la elaboración de una tercera bolsa de trabajo para el personal de limpieza que fue aprobada por los órganos de gobierno de la sociedad y que, tras un complejo proceso de selección debido a la alta demanda recibida, se implementó a inicios de 2021. Por otra parte, dicho contrato experimentó un aumento, primero puntual, al aprobarse limpiezas extraordinarias en colegios consecuencia de la pandemia y, segundo, por la apertura del centro de primaria de Casines que, si bien provocó el cierre de las instalaciones del Barrio de Jarana su mayor dimensión, supone una ampliación del contrato existente.



CLASE 8.^a



003175344

- A finales de mayo se inició el procedimiento de consulta pública para la aprobación de las futuras tarifas de una prestación patrimonial de carácter no tributario, como recurso de la sociedad, para la gestión integral de los servicios de recogida, transporte, tratamiento y valoración de los residuos sólidos urbanos
- En el último trimestre del año se presentó el Plan Estratégico de Innovación "+Ciudad" que, liderado por la sociedad, representa un reto de gestión municipal para afrontar el futuro inmediato de su territorio.
- También en el último trimestre del año el Ayuntamiento de Puerto Real aprobó la nueva ordenanza de la prestación patrimonial de carácter no tributario para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en el municipio y que supondrá un ingreso adicional para la mercantil que, a su vez, será la responsable de la gestión íntegra del servicio. Así durante dicho trimestre, los servicios administrativos de la empresa estuvieron trabajando en la elaboración de los criterios finales y en el listado de los obligados al pago, para su aplicación desde enero de 2021 y cuya primera facturación bimestral se efectuó en el mes de febrero de 2021.
- A lo largo del año y, especialmente, en el último semestre por la participación directa de la empresa, se ha impulsado la ejecución de la Estrategia DUSI (EDUSI) municipal que puede suponer inversiones en el municipio, en diferentes proyectos, por valor de hasta 6 millones de euros hasta 2023. Algunas de estas inversiones podrán ser gestionadas directamente por la empresa o tendrán efectos sobre la misma (automatización de servicios públicos, movilidad, generación energética para autoconsumo, etc.)
- Finalmente, es necesario destacar los avances que se vienen produciendo en el proceso de construcción de las nuevas instalaciones de depuración en el municipio de Puerto Real licitada por la Junta de Andalucía y que a finales de 2020 se encontraba pendiente de adjudicación, si bien es previsible que el inicio de la obra se concrete a lo largo de 2021 o principios de 2022. Dicha depuradora, que será gestionada por la empresa, supondrá un cambio en las estructuras de gestión y de costes del servicio de depuración y, previsiblemente, una revisión de las tarifas que actualmente dan cobertura al servicio.
- El estado de alarma mantenido durante 2020 y, en general, los efectos de la pandemia provocada por el COVID-19 han provocado:
 - Por una parte, con la implementación del trabajo a domicilio temporal para prácticamente la totalidad del personal administrativo y de oficinas, incluyendo la referida a la atención al público y, por consiguiente, como experiencia piloto efectiva para, si así se acuerda, una futura implementación del sistema de teletrabajo en la sociedad y en consonancia con los cambios normativos introducidos para su regulación.
 - Un cierto esfuerzo económico y, especialmente, organizativo que ha supuesto la adaptación, reestructuración de servicios y la dotación de las diversas medidas y equipos de protección exigidos por la situación.
 - Asimismo, una la mayor exigencia en los servicios de limpieza viaria y de dependencias municipales, que representan unas de las principales actividades de la sociedad, sin que a la fecha dicha exigencia se haya visto compensada en su totalidad con una mayor dotación económica de estos.



003175345

CLASE 8.ª

- Igualmente, por el previsible impacto económico que dicha situación puede provocar a medio plazo, con efectos indudables, en algunas de las fuentes de ingresos de la Sociedad (facturación de los servicios de agua o de mera menos significativa, por su importancia relativa, en la actividad inmobiliaria actual).

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores-

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información que incorpora en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.



	2020	2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	61,16	47,67
Ratio de operaciones pagadas	60,42	46,38
Ratio de operaciones pendientes de pago	64,77	54,51
	Euros	Euros
Total pagos realizados	4.379.121	4.474.044
Total pagos pendientes	899.829	840.023

Conforme a la Resolución del ICAC para el cálculo del período medio de pago a proveedores, se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "acreedores por prestaciones de servicios" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Para el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, a falta de información fiable sobre el momento de recepción de las mercancías o prestación de servicios y de acuerdo con la Resolución, se toma la fecha de recepción de la factura.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2020, conforme al artículo 33 del Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, si bien, mediante pactos de las partes, se podrá ampliar a 60 días.



003175346

CLASE 8.^a**Número medio de personas empleadas-**

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio dos mil veinte distribuido por categorías, es el siguiente:

Categoría profesional	Nº Medio de Empleados		Nº Empleados al 31/12/20	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Altos directivos	1	-	1	-
Resto de dirección	2	2	2	2
Personal técnico	13	4	13	4
Administrativos	2	10	1	10
Personal cualificado	45	1	45	1
Personal no cualificado	45	49	51	53
	108	66	113	70

Lo que representa un aumento de 43 personas medias respecto al ejercicio anterior y con ello un aumento de más de 53 empleados en relación con los efectivos medios que la sociedad presentaba hace tres ejercicios.

Dicho incremento queda justificado en gran medida por la asunción del personal adscrito al servicio de limpieza de colegios y dependencias municipales a primeros de abril de 2020.

Acontecimientos relevantes ocurridos después del cierre-

- En el mes de febrero se facturó, dentro de las liquidaciones de los servicios de aguas, la nueva prestación patrimonial de carácter no tributario para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y que formará parte de la cifra de negocios de la sociedad. Esta implementación está suponiendo un gran esfuerzo en el área administrativa y de gestión que precisará a corto plazo un refuerzo en los efectivos asignados a su gestión tanto en lo relativo al mantenimiento del listado de obligados al pago como en las operaciones de recobro dada su significativa incidencia en los recursos monetarios de la sociedad.
- La implementación de esta nueva prestación patrimonial ha supuesto una variación en el origen e importe percibido por la realización de los servicios de recogida y limpieza viaria que venía facturándose, desde su origen, en una única liquidación. La asunción de los ingresos y, por consiguiente, de los costes del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos limita la facturación al ayuntamiento a los servicios de limpieza viaria. En tal sentido, se ha determinado una cuantía para 2021 equivalente al coste efectivo del servicio que fue notificado al Ayuntamiento en relación a los servicios prestados durante el año 2019.
- En el mes de marzo se aprobó la licitación de una de las parcelas residenciales titularidad de Grupo Energético de Puerto Real, SA, concretamente la parcela 8B de Casines, en colaboración con la mercantil con capital íntegramente municipal, EPSUVI, SA, iniciando con ello un plan de vivienda municipal que pretende, mediante la venta de algunos activos, iniciar e incentivar la promoción pública y privada de viviendas protegidas.



CLASE 8.^a



003175347

Actividades en materia de investigación y desarrollo-

En el campo de la investigación y el desarrollo de proyectos, durante el ejercicio 2020, la empresa ha realizado diversas actuaciones encaminadas a incidir positivamente en la calidad del medio ambiente urbano y la sostenibilidad ambiental:

- Optimización de diferentes rutas de recogida de residuos urbanos, que ha supuesto un ahorro en combustible y por tanto en emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera (CO₂, CO, otros gases contaminantes.)
- Mejora en zonas verdes, de la gestión, el tratamiento y la valorización de la biomasa vegetal procedente de las podas. Reduciendo los residuos llevados a vertedero, mediante una gestión eficaz como es el compostaje obteniendo así un recurso a partir de un residuo, como es el compost, que se utiliza como abono o enmienda orgánica en zonas verdes.
- Apuesta por el empleo de plantas de clima mediterráneo en algunas zonas verdes. Estas especies vegetales son las que mejor se adaptan a nuestro clima, y conllevan un ahorro en agua, mantenimiento y conservación, además de reducir el uso de fitosanitarios (que pueden afectar negativamente a la salud humana y del medio ambiente).

Incorporación a la prestación de sus servicios tres Puntos Limpios Móvil para reforzar y potenciar la recogida selectiva de residuos especiales domésticos. Que mejora la eficacia del servicio de recogida de residuos no peligrosos y la calidad del residuo de la recogida selectiva.

- Gestión del servicio de recogida y tratamiento de residuos textiles y calzado e implantación del servicio de recogida de aceites usados, reduciendo las cantidades de materiales depositados en vertedero y de las entradas a incineración, facilitando la gestión diferenciada de los residuos para su posterior recuperación y reciclado, y permitiendo convertir los residuos en nuevos productos, consiguiendo un importante ahorro de materias primas y protección al medio ambiente.
- Potenciación del cambio de uso de herramientas propulsadas por combustibles fósiles a energías alternativas (renovables), como son herramientas 100% eléctricas.
- Aplicación de nuevas técnicas de lucha biológica en zonas verdes en diferentes jardines del término municipal de Puerto Real. Es un control de plagas con organismos vivos bien con depredadores y/o bien con especies vegetales, sin la necesidad de aplicación de productos fitosanitarios o reduciendo su uso.
- Estudio de mejora de las necesidades hídricas de los elementos vegetales a mantener con el fin de reducir y optimizar el consumo de agua, introduciendo criterios de sostenibilidad como la selección de especies con bajos requerimientos hídricos, y adaptadas a la climatología local.
- Implantación y seguimiento de diferentes iniciativas encaminadas a mejorar la eficiencia en la red de distribución de agua.
- Implantación y seguimiento de la tele-lectura de los contadores de abastecimiento de agua que permite una optimización de facturación y una mayor eficiencia y control de los consumos.



CLASE 8.^a



003175348

- Mejoras de la eficiencia de las estaciones de bombeos (EBAR's) que minimizan el riesgo de vertidos al medio.
- Continuación de los trabajos junto al Ayuntamiento de Puerto Real, en el proyecto LUCE PUERTO REAL, al objeto de mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión energética de la población.
- Implantación de medios electrónicos y sistemas de digitalización de documentación que inciden en la disminución del uso de papel.
- Campaña continua en redes sociales de concienciación sobre buenas prácticas y respeto con el medio ambiente.
- Desarrollo de un sistema inteligente de detección de anomalías en la producción energética de las instalaciones fotovoltaicas.

Igualmente, se han presentado directamente diferentes proyectos a líneas de cofinanciación en el campo de la I+D+i sin que a la fecha se haya obtenido resolución positiva por alguna de ellas.

Mención aparte supone la participación de la empresa en la convocatoria realizada por el Ayuntamiento a IDAE para la renovación de las luminarias de alumbrado público y que a la fecha de cierre de las cuentas, aceptada la misma, se encuentra pendiente de su aprobación definitiva y cuya concreción supondría una reducción muy significativa de los costes energéticos de alumbrado y, por consiguiente, vendría a mitigar el déficit por los servicios de suministros de energía que viene asumiendo la empresa en estos últimos años y que, en este ejercicio, han provocado los resultados finales negativos.

Información sobre adquisiciones de acciones propias-

La sociedad no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo, acciones propias.

Evolución previsible de la Sociedad-

El año 2020 puede suponer un nuevo punto de inflexión, o la menos un avance significativo, en la evolución operativa de la sociedad. Si ya en 2019, la asunción de los servicios de limpieza de colegios y dependencias municipales representaba un cambio importante en la estructura de servicios de la empresa, la incorporación desde primeros de año de la gestión integral de los servicios de recogida de los residuos sólidos urbanos mediante la implementación de la nueva prestación patrimonial de carácter no tributario municipal, afectará significativamente a los ingresos totales anuales, a su estructura y a la organización administrativa de la empresa.

Del mismo modo, tal cambio, puede suponer, con la adecuada contraprestación de los costes de los servicios, una mejor y adecuada financiación de los mismos para situarlos en los niveles precisos y conformes a las demandas de los ciudadanos.

Con ello, la situación puntual de resultados negativos al cierre de 2020 debe suponer una anécdota en la evolución previsible de los resultados de la sociedad.



CLASE 8.^a



003175349

No obstante, será la concreción de determinadas líneas de inversión lanzadas a lo largo de 2020 y 2021 bajo el marco del Plan "+Ciudad", las que pueden también dar un giro significativo a las operaciones de la empresa. Así, el proyecto de cambio de luminarias cofinanciado por IDAE y presentado por el Ayuntamiento, que ya ha pasado todas las fases de evaluación quedando pendiente de su aprobación definitiva, puede poner fin a los enormes perjuicios que la gestión energética municipal asumida por la empresa viene provocando en sus resultados económicos, financieros y, especialmente, operativos pues han venido constriñendo y limitando la dotación de medios precisos al resto de servicios.

Igualmente, la concreción en la empresa de algunas de la inversiones incluidas en los proyectos EDUSI puede incidir de manera positiva en el equilibrio económico de los servicios prestados (cofinanciación en automatización de servicios, ahorros energéticos por medidas de autoconsumo, etc.). Incluso, en el desarrollo de las inversiones, pueden ofrecerse, siempre que quede garantizado el equilibrio económico futuro y se muestre como opción más sostenible para el Ayuntamiento, nuevas oportunidades de prestación de otros servicios municipales bajo gestión directa a través de la sociedad.

La empresa es consciente de la obligada y necesaria aplicación de la innovación y el desarrollo tecnológico en la prestación de los servicios, creándose actualmente un marco ideal para su concreción a la vista de las diversas fórmulas de fomento público que van a implantarse para el impulso de un nuevo paradigma económico basado en las nuevas tecnologías, en nuevos procesos y en la innovación.

En tal sentido, la localidad ya ha apostado por ser referente de la innovación a través del Plan Estratégico de Innovación "+Ciudad" y desde el que confía captar, mediante la colaboración público-privada, diferentes iniciativas que deberán concretarse en los próximos años.

Así, como no podría ser de otra manera, el Plan +Ciudad se centra en los ciudadanos, en la mejora de los servicios prestados y en cómo tales propuestas redundan en su beneficio. Dicho reto es aceptado por la empresa como parte integrante de la actividad municipal y trabajará en todos los aspectos teniendo presente dicho foco. Por ello, la empresa está inmersa en el lanzamiento de diversos proyectos tecnológicos e innovadores cuya plasmación confiamos pueda evidenciarse a lo largo de los próximos ejercicios.

Esa necesidad innovadora y de apuesta por el desarrollo tecnológico será además garantía del mantenimiento de las condiciones laborales de los empleados de la empresa, que han experimentado mayoritariamente una significativa ganancia retributiva en estos últimos años y, con ello, poder continuar con su promoción económica y formativa e, igualmente, permitir ir avanzando en la convergencia, igualdad y justicia retributiva planteadas como objetivos fundamentales de la empresa tras la fusión en la misma de las diferentes empresas públicas que prestaban los principales servicios públicos en la localidad.